

I

Actas

14 Jul
1951

840

M-46

LIBRO DE ACTAS

*Comienza el día 14-7-51
Termina el 18-2-1953*

SIG 053

53

PROVINCIA de _____ AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(I) _____

Año de 19 _____

NÚMERO *1*^(a) _____

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre _____

consta de _____ folios útiles numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total _____ Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.

_____ a _____ de _____ de 19 _____
El Oficial del Negociado,

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta Local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial BAYER HNOS. Y C.^a. — Almagóvares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22

D. Bartomeu Morell en la Villa de Guisfranca a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la sala consistorial de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Decidido, D. Bartomeu Font de Alcalde D. Bartolomé Morell Font, asistidos de un el infrascripto secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las veint y una treinta declarase por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando el cumplimiento de las mismas en lo que se refiere a este Ayuntamiento.

Se procedió, por orden del Sr. Presidente a la apertura de pliegos presentados para llevar las fiestas patronales de esta Villa, que en total fueron seis los pliegos presentados, abierto el primero resultó ser del vecino Gabriel Fran Batlle; el 2.º de D. Miquel Martorell Febrer y D. Benito Moresy Roura; el 3.º de D. Juan Gladó Ripoll y D. Jori Fran Batlle; el 4.º de D. Francisco Honor Lluis el 5.º de D. Julian Juan Ramon y de D. Vicente Ginard Arlos y el 6.º de D. Juan Vidal Font, D. Bartolomé Roura y D. Miquel Llabet. Leída lectura a todos y cada uno de los mismos, acordandose dar lectura otra vez a cada uno y eliminarlos segun las condiciones que cada uno presentasen, acordandose finalmente conceder la fiesta al pliego nº 4 ya que era el que presentaba mejores condiciones tanto en la parte festiva como en la parte economica en cuanto a las entradas en el recinto de las fiestas. Ocho de Julio

Bartolomé Morell
 Antonio Roca Juan Calme Gabriel Fran Batlle

D. Bartolomé Morell en la Villa de Quipstruncu a veinte y ocho
D. Moysé Guand de julio de mil novecientos cincuenta y uno.
D. Juan Calaver Fran se reunieron en la Sala Capitular de este Mu-
nicipio los miembros que componen el Ayun-
tamiento de esta Villa y anotados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acci-
dental Don Bartolomé Morell Font, para ce-
lebrar sesión ordinaria, asistidos de mi
el infrascripto secretario, y siendo a las vein-
te y dos, por no haberla podido celebrar en pri-
mera convocatoria, declarase por el Sr. Sr.
Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

El Concejal Sr. Guand, presenta una mocion sujeta por los empleados de este Ayuntamiento por la cual piden que se les conceda el "Plus de Coste de vida" a lo que los reunidos acuerdan de que en vista de que hay pocos asistentes queda sobre la mesa y a la proxima ya se acordará lo que proceda.

El mencionado Concejal Sr. Guand tambien manifiesta que conforme le han dicho los empleados aver si se les concede alguna gratificación, con motivo del día 18 de julio del corriente año, acordando que quede sobre la mesa hasta la proxima y ya se acordará lo que proceda.

Se acordaron los siguientes pagos: quinientas pesetas al Sr. Honorable de esta Villa por 10 cirios para las procesiones que asiste el

Ayuntamiento; cincuenta sesenta y seis pesetas, con
 sesenta centimos, cuota segundo trimestre jurgado
 Comarcal actual año; cinco cuarenta pesetas, con ochenta
 centimos por medicinas a las Monjas de esta Villa;
 cuatrocientas veinte pesetas a D. Antonio Vey
 Morell, para pago de 60 m² de terreno que existe
 frente a su casa.

Bartolomé Morell Orosco Jefe

Hatm...

Ho

- D. Fernando Drupols, en la Villa de Guipuzcoa a ocho de Agosto de mil no-
 vientos sesenta y seis se reunieron en la Sala Capi-
 tular de este Municipio, los miembros que componen el
 Ayuntamiento de esta Villa, para celebrar sesión extraor-
 dinaria y siendo las veinte y una, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Fernando Drupols Coll, asis-
 tido de mi el impararrito secretario, declaróse por
 el Señor Presidente abierta la misma.

El secretario da cuenta que en fecha 3 de los
 corrientes se había recibido un oficio del Excmo Se-
 ñor Gobernador Civil de la Provincia, por el que nom-
 brada para Alcalde de este Ayuntamiento a Don
 Fernando Drupols Coll, por quien andore requidamen-
 te del cargo.

El Alcalde manifestó a los reunidos, haciendo
 uso de la palabra se ofreció a los componentes de este
 Ayuntamiento considerandolos desde su cargo
 compañeros para desarrollar la labor encomen-
 dada a los Ayuntamientos, jurando cumplir y ha-
 cer cumplir todo lo relacionado con la Adminis-
 tración.

Seguidamente se pasó a la discusión del orden del
 día, conforme se anotaba en la papeleta convocatoria.

Después de amplias discusiones se acuerda que se pague a los Empleados de este Ayuntamiento el Plus de carencia de vida a partir del 2.º trimestre del actual año en la forma siguiente; el 30% sobre el sueldo al secretario de este Ayuntamiento y el 25% a los demás Empleados; se acuerda el pago de una factura sobre una cuerda para el poro de son Brú de Baia y 3 varas de cemento que importa la cantidad de cincuenta pesetas, con veinte centimos.

El señor Alcalde propone que el Oficial Satche desaloje la casa de este Ayuntamiento para la instalación de oficinas y en donde ahora existen que sea habilitado para alumbrado, lo que es aceptado, acordando dar al Oficial Satche un tiempo prudencial para que desaloje la casa.

Se acuerda se paguen la diputación diez mil pesetas, para la carretera y a cuenta de los veinte mil que deben pagarse.

El señor Alcalde reclama del Lugar de Galilea manifiesta que en el poro del indicado Lugar falta una cuerda, acordando se ponga una.

En cuanto a la gratificación para los empleados de este Ayuntamiento con motivo del 18 de Julio, se acuerda que se les gratificará cuando se haya efectuada la liquidación ya que no existe consignación determinada para ello.

Se acuerda que la próxima sesión se celebre el día 18 de los corrientes y hora de la 3.ª.

Se acuerda también que la Comisión de

Abastos que se constituida y formada por los Concejales siguientes: Don Juan Calmer Fran, Don Bartolomé Morell Font y Don Antonio Roca Vila.

Se acuerda tambien que por el dñe se proceda al precintaje de tablillos y placas del corriente año, teniendo que ir al domicilio de los mismos.

Se acuerda tambien se haga un bando para los que quieran tomar parte en llevar las fiestas patronales del Lugar de Galilea del corriente año, y que habia de tiempo hasta el dia 18 de los corrientes y hora de las 6 de la tarde para presentar los pliegos de condiciones y aprobarlas en su caso por este Ayuntamiento.

Fernando Truyols Coll

Bartolomé Morell

~~Don Juan~~

Onofre Finaud

Antonio Roca

~~Julian Ballster~~

Julian Ballster

~~Roca~~

D. Fernando Truyols

D. Bartolomé Morell

D. Juan Calmer Fran

D. Antonio Roca

D. Onofre Finaud

D. Julian Ballster

D. Juan Calmer Fran

En la Villa de Guipúzcoa a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Truyols Coll asistidos de un el imparante letrado, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veintey una de las por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para su mas exacto cumplimiento se procedió, previa autorizacion del Sr. Alcalde a la apertura del unico pliego para las fiestas patronales del Lugar de Galilea, resultando ser suscrita por Julian Almona y Bartolomé Legui, y despues de la lectura del mismo y por unanimidad se acuerda les sea concedido.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que la

Impresora de Viajeros manifiesta estar conforme con efectuar un viaje diario por la tarde y los reunidos acuerdan facultar al señor Alcalde para que durante el actual ejercicio les de una gratificación ya que no consta consignación en el presupuesto.

Se acuerda se haga la reforma y arreglo del edificio, utilizado para depositos en el Cementerio de esta Villa, cuya reforma consista en poner bordillo en los pasillos de los mismo, aplicando para la mencionada reforma y arreglo tres jornales de la prestación personal.

Se acuerda que el jornal para redimir la prestación personal sea de 10 pesetas el jornal.

Conforme el orden del día, se estudia el proyecto de construir un lavadero y abrevadero publico quedando encargado el Concejal señor Jivard del estudio del mencionado proyecto y que a la proxima sesión lo llevara resuelto.

El señor Alcalde manifiesta a los reunidos de que un hijo del propietario de la casa de la calle del Estanco, D. Benito Morey Colomar, le habia manifestado que no estaba conforme asi como se le habia dejado la casa, despues de la reforma, manifestando el Sr. Alcalde que juntamente con el Concejal Sr. Jivard habia ido a ver que es lo que habia, deduciendo en consecuencia que lo unico que debia procederse a hacer era pagar los sillares que se emplearon que eran de su propiedad y emplear la tubería del tipo do para que el agua vaya a la cisterna, a lo que los demás acordaron que asi se hiciere.

Tambien el señor Alcalde manifiesta que unos vecinos de la calle del horno le habian propuesto el quitar la alcantarilla que va por

en medio de la calle, y que lo harian por su cuenta si asi se les autorizaba, o lo que los reunidos acordaron cancelar el permiso y que dichas obras se hiciesen bajo la vigilancia de la Junta Local de Obras.

El Señor Alcalde del Lugar de Salika, manifiesta a los reunidos que existe un bancaal, y aver si se podia levantar a lo que los reunidos acuerda que se haga.

Paralelo se da cuenta que existe otro bancaal en el Barrio Cuallá Romaguá acordando que se den las oportunas ordenes para que se haga.

Se acuerda el que el día primero del proximo mes de septiembre haya sesion ordinaria.

Fernando Bruyols Cell Bartolomeo Morell

Juan Palaver Onofre Jivarol

Antonio Proca

Juan Palaver Frau

Julian Ballester

Juan Palaver Frau

D. Fernando Bruyols En la Villa de Puiggruass a primero de Septiem.
 D. Bartolomeo Morell bre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron
 D. Juan Palaver Frau en la Sala Capitular de este Municipio los señores
 D. Antonio Proca que componen el Ayuntamiento de esta Villa
 D. Julian Ballester bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando
 D. Onofre Jivarol Bruyols Cell, asistidos de mi ilustre secretario
 D. Juan Palaver Frau para celebrar sesion ordinaria y siendo las veinte y
 una treinta, el Señor Presidente declara abierta
 la sesion.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de los ordenes insertos en el B. O. de la Provincia para su cumplimiento.

Se pasa a la orden del día, en primer lugar

figura la discusión del presupuesto de las obras del Cementerio y el Concejal Sr. Jinarud cree que con 9.500 pesetas puede hacerse a lo que los reunidos acuerdan se di' por su bosta y que se di' a d.

Se acuerda se pare papeleta a los 4 que han manifestado que querian hacer la prestación para el dia 5.

El Alcalde preguntó al Sr. Jinarud sobre el proyecto de lavadero, manifestando que el agua no podia llegar al puente a lo que los reunidos previas deliberaciones acordaron que se hicieran las pertinentes gestiones con los propietarios Antonio Ferrá Poca y Antonio Viny para comprar el terreno contiguo al pozo y que el Alcalde se encargaria de entrevistarse con ellos y que el Concejal Sr. Jinarud lleve definitivamente como tiene que hacerse.

Se pasa a la discusión del alumbrado público el Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que debian ponerse de nueva instalacion unas luces en la avenida J. Franco y otra entre el Puente y la Villa. lo que se acordó que se pusiesen 2 en la avenida y el otro, cambiando las actuales bombillas con otras de 125 Vols y en Saliba tambien tiene que ponerse una luz nueva y tiene que modificarse otra.

En cuanto al arreglo de la parcel de Couvent el Alcalde Pedraño se cuidará de mandar los datos para hacer el contrato.

En cuanto a la calle que tiene que hacerse detras de San Marco de Saliba el Sr. Jinarud

propiedad de Antonia Bonet Rausá que se le ofresca 75 pesetas, debiendose explicar las contribuciones especiales a los vecinos del Barrio.

Se acuerda que los granos recos se cobren a razón de 0'10 pesetas kilo-gramo.

El Concejal Sr. Jimard manifiesta que se ha cuidado de la tubería para venderla conforme se le había encargado a lo que dice que en una casa de Palua ha manifestado que querían ver el tubo para ponerle precio y que otra casa le había dicho que sería de 20 a 35 pesetas metro, y el Concejal Sr. Calmer Fran manifestó que el Sr. Miguel Ripoll Rey que tiene 42 metros del mencionado tubo prestado que quería comprarlo, acordando que se vendiere al mejor postor.

El Concejal Sr. Pora manifiesta que la Urban. Tra de esta Villa le ha dicho sobre la limpieza general de las encuslas, y aver si tenía que cuidarse ella de blanar las uñeres para el blanqueo acordandose que los blanara ella misma.

El mismo Concejal manifiesta que hay unas deficiencias en cuanto a carpintero, acordandose que se hiciera.

En cuanto al reparto del Lugar de Salika con motivo de las fiestas patronales, acordando que el Alcalde Pedano se cuidare de ello.

Se acuerda que la proxima sesión sea el día 15 de los corrientes y hora de las 9 horas noche, y que a la proxima sesión extraordinaria sea el día 5 del corriente y hora de las 9 horas noche.

Señalado Druyols Coll

Bartolomé Morell

~~Antoni Pora~~

Antonio Toca

Julian Gallego

Calmer Fran

~~Antoni Pora~~

2

D. Fernando Bruyols En la Villa de Guispunt de cinco de Septiembre
D. Juan Calver Fran de mil novecientas cincuenta y uno, se reunieron en
D. Bartus Morell la Sala Capitular de este Municipio los miembros que
D. Antonio Roca componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la
D. Cuope Guard Presidencia del Señor Alcalde, Don Fernando
D. Julian Ballester Bruyols Coll, asistidos de un el infrascripto se-
D. Juan Calver Fran cretario para celebrar sesion ordinaria extra-
ordinaria y siendo las veinte y una declaron por
el Señor Presidente abierta la misma.

Conforme la papeleta de convocatoria del Se-
ñor Presidente manifesto a los reunidos de
que se habia ya formado el anteproyecto del
presupuesto tanto de gastos como de ingresos
y que en esta sesion se darian a conocer y en su
caso aprobar solamente hasta el Capitulo diez
de gastos, continuandose en sesiones venideras
manifestando ademas que se daria a conocer
la cifra total del presupuesto para su aproba-
cion o reparos.

Seguidamente ordeno al secretario la lectura
del anteproyecto fuerat tanto de ingresos como
de gastos y una vez efectuada lo fue aprobada por
unanimidad el total presupuesto, que ascien-
de a la cantidad de ciento treinta y una mil cua-
trocientas cuarenta y seis pesetas, con doce centimos.
tanto de ingresos como de gastos.

Seguidamente se procedio al estudio de capitulos
por capitulo y articulo por articulo, aprobandose
el I, II, IV, V, el Capitulo VI fue aprobado, a ex-
cepcion de que en el Habido y demas emolimen-
tos de Oficial latine deben ascender a Treinta
y tres pesetas mensuales; a continuacion fueron
disuntidos y aprobados los Capítulos VII, VIII
IX y X, acordando suspender la sesion para

reanudarla y continuar su estudio el día doce de los corrientes y a las veinte y una horas.

D. Fernando Grigols en la Villa de Guipúzcoa a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y acotados al mar, que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando D. Ansove Guard Grigols Coll, asistidos de un el infrascripto secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte y una, dada rose por el Sr. Presidente abierta la misma.

Conforme se acotaba en la papelita de convocatoria el Sr. Presidente manifestó a los reunidos que debía continuar estudiando el presupuesto, a lo que los reunidos prestaron conformidad, ordenando al secretario procediese a la lectura del Capítulo XI que era el primero de esta sesión que tenía que estudiarse, dada lectura al mismo se acordó quedara aprobado, en el sentido de que una 20.000 pesetas debían ser destinadas al asfalto de la Carretera hasta el puente de San Marill y sus kilomas. Pero antes de llegar a esta Villa aproximadamente, cuya cantidad era una parte de los otros que debían darse a la Diputación que cuyo total asciende a 100.000 (cien mil) pesetas en cinco anualidades, teniendo que poner contribuciones especiales para ello; se aprobaron necesariamente los Capítulos XII, XV, XVII salvo modificaciones en este Capítulo y el XVIII, liquidándose y se pasó al presupuesto de ingresos siendo aprobados los Capítulos I y V.

Acto seguido fueron aprobadas las ordenan-

ras siguientes: Modificando la de matanza pública en el sentido que para ella debían pagar a razón de 0'40 pesetas kilogramos; fue aprobada también la ordenanza de inspección sanitaria de alimentos para consumo humano conforme la nueva Ley de 16 Diciembre 1950, también fue aprobada la ordenanza de la prestación personal y de transporte, quedando aprobada en la siguiente forma: jornal de un bracero a 12 pesetas jornal el de transportes a 35 pesetas y el de ganado de carga a 15 pesetas cada uno. También fue aprobada la ordenanza sobre la circulación rodada sobre las bicicletas que sería de 5 pesetas cada una, quedando por tanto este arbitrio entre placa y circulación a 15 pesetas por cada bicicleta.

D. Fernando Bruyols Coll en la Villa de Quispungunt a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y a los dos al margen, bajo la Presidencia del Señor D. Antonio Boca, Don Fernando Bruyols Coll, auxiliados de un secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte y una declarase por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia en cuanto atañe a esta Corporación.

Antes de pasar a la orden del día se da cuenta por la Presidencia de que el Concejal tenor Ginero Palumbo ha manifestado no poder asistir a esta Sesión dando su conformidad.

Seguidamente se pasa a la orden del día en primer lugar se pasa a la discusión de las obras a realizar en Galilea, acordando quedara facultado el tenor Alcalde para que pueda firmar el contrato si dicho contrato no excede de 1.500 pesetas.

Se pasa al estudio de las propiedades del Cementerio, acordando el que se haga un bando por el cual comparezcan los propietarios al Ayuntamiento de esta Villa para la renovación de los títulos de propiedad y que se inserte en los periódicos de la Provincia "Baleares" y "Aljudaína" para los que no residen en esta Villa, concediéndoles un mes de plazo para la renovación de los mencionados títulos.

Se acuerda también que se ponga una comunicación a la Central Eléctrica de Sudraitse en el sentido de darle quejas en cuanto a los empleos que tiene en esta Villa que en cuanto a los trabajos propios de su cometido va muy retrasado.

Se acuerda, el que se constituya la fuente vecinal para emplazamiento de la prensa que tiene que construirse.

Se acuerda se ponga un oficio a la Diputación Provincial para que mande reparar el camino vecinal que va desde Luigpuent a Galilea, que ha quedado en estado casi intrasitable a causa de los últimos temporales.

Se acuerda quede encargado de buscar un

para poner la nueva luz en Galilea a
Alcalde del mencionado lugar.

Se acuerda tambien se marquen al hierro
el que paga tres "través" para colocación de
luzes publicas.

Tambien se acuerda que el Concejal Sr. Poca
busque 7 palos para colocación de luzes nuevas
en la Via P. Franco y una Truete en casa las
Monjas de esta Villa, acordandose ademas
que para las nuevas instalaciones se comuniquen a
la Central de Sucre por el cable.

Fernando Druyols Coll

Antonio Poca

Don Antonio Morell

Juan Calver

W. Hoffman

W. Hoffman

- D. Fernando Druyols Coll En la Villa de Guigüerand a veinte y nueve de
septiembre de mil novecientos cincuenta y uno
D. Bartolomé Morell se reunieron en la Sala Capitular de este Mun.
D. Juan Calver cipio los miembros que componen el Ayuntamiento
D. Antonio Poca de esta Villa y autorizó al marqués bajo la Presiden-
D. Uofre Guard cia del tenor Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asis-
D. Juan Calver Fran tido de mi el imparcito secretario para celebrar
sesión ordinaria y siendo las diez y ocho treinta
declarare por el tenor Presidente abierta la misma.
Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y de las ordenes insertas en el B. de la P. para su
mas exacto cumplimiento.
Seguidamente se pasa a la orden del dia.
Se acordó el arreglo de las buelas y que
el Concejal Sr. Poca Vile se encargue de
tal arreglo.
Se acuerda se paguen los bojos para la

siembra de pinos en el camino que va al Camer-
terio y que los haga fori Lopez que es el unico que
quiere hacer la prestacion personal, tres jornales,
a razon de 4 reales por jornal.

Se acuerda se comuniquen al Colegio de Comancheros
de Palma para que anuncie la plaza de esta Villa
con el haber anual de siete mil doscientas pre-
tas (7.200'00).

Se acuerda el que se haga un jardin donde
esta emplazada la cruz de los caidos, que es propie-
dad de la Iglesia, continuandolo siendolo, encar-
gandose de su conservacion la Iglesia.

Se acuerda el pago de 436 pesetas para bou-
villas y 232 pesetas recetas de las Monjas, acor-
dandose el pago de la nomina de los suplea-
dos tercer trimestre actual año.

Se acuerda que se avise a Juan Petri Serra
para que haga el banal en el punto la Sta-
leya o que desaloje el camino.

Se acuerda el pago de la representacion de la
Alcaldia a D. Antonio Juand Vidal.

Se acuerda poner unos interruptores a las luces
publicas.

Se acuerda tambien que el camino de nueva
creacion que tiene que hacerse en el Lugar de
Galilea tenga una anchura de quince palmos.

Se aprueba definitivamente el presupuesto
Municipal ordinario ascendiendo a la can-
tidad de ciento setenta y una mil cuatrocientas
cuarenta y cinco pesetas, con doce centimos, tan-
to de ingresos como de gastos, quedando nivelado.

Fernando Cruzado

D. Antonio Rosell

Antonio Rosell

Antonio Rosell

Antonio Rosell

Antonio Rosell

En la Villa de Quiquindín a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y aucto-
dos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Alcalde, Don Bartolomé Morell Font, encarga-
do de la Alcaldía por ausencia del Alcalde pro-
prietario, por tener permiso del Excmo. Señor Gobe-
rnador de la Provincia; para celebrar sesión
ordinaria y siendo día y ocho treinta declararon
por el Sr. presidente abierta la misma, asisti-
dos de un el infrascripto secretario.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas en el B. O. de la P. para su cumplimiento.

Seguidamente se pasó a la orden del día acordándose la compra de once cipreses y dos palmeras para plantar en el Cementerio Municipal de esta Villa.

Se acordó también el que se activare lo concerniente al alumbrado público en lo que se refiere a los caponitos para la colocación de los interruptores de las luces públicas.

Bartolomé Morell Otro fijo

Antonio Proca

Manuel Fran

En la Villa de Quiquindín a veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Previa especial con-
vocatoria se reunen en la Sala Capitular de estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de-
cidental Don Bartolomé Morell Font y asistido de
un el secretario que da fe del auto, los Sres. Concejales
que al margen quedan aucto-
dos al objeto de que
el Pleno del Ayuntamiento celebre sesión pública

11
una certificación expedida, a instancia de esta H. C.aldia, por el Señor Jefe encargado del Registro Civil de la Localidad, acreditativa de la fecha de nacimiento de cada uno de los Concejales ejercientes, en este Ayuntamiento, en el día de hoy, nacidos en este Municipio. De los datos que en tal certificación se contienen queda comprobado en forma indubitada la edad de cada uno de dichos Concejales. Se procede seguidamente a relacionar los mismos por grupos o tercios y orden de decreciente de edad, dando el siguiente resultado:

Tercio de representación familiar

D. Bartolomé Mirell Font - 30-10-1895 55 años
D. Juan Calmer Ranson 15-3-1902 49 id

Tercio de representación sindical

D. Julián Ballster Balaquer 31-4-1895 56 años
D. Antonio Roca Vila 2-9-1913 38 id

Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales

D. Osofre Guard Calmer 19-11-1912 38 años
D. Juan Calmer Frau 17-7-1914 37 id,

Las vacantes existentes por todos conceptos en la Corporación Municipal en el día de la fecha; en el Tercio de representación familiar ninguna; en el Tercio de representación Sindical, ninguna; en el Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales ninguna.

A la vista de tales antecedentes y de los señalados artículos del tantas veces invocado Decreto, los Concejales ejercientes que en cada Tercio o grupo han de ser renovados en este Municipio en las próximas elecciones municipales que dicho Decreto regula, así como las vacantes a cubrir teniendo en cuenta las existentes, son las siguientes:

Tercio de representación familiar

Puesto renovable por razón de edad: Don Bartolomé Morell Font, por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la unidad renovable, conforme el art.º 44 del Decreto.

Ejercicio de representación sindical

Puesto renovable por razón de edad: Don Antonio Roca Vila, por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la unidad renovable, conforme el art.º 44 del Decreto.

Ejercicio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales

Puesto renovable por razón de edad: Don Cuofre Ginard Talmer por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la unidad renovable, conforme el art.º 44 del Decreto.

Como consecuencia de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el art.º 48 del repetido Decreto de 9 del mes en curso, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda declarar que en este Municipio los puestos renovables por razón de edad, en las próximas elecciones municipales, cuyas normas de celebración se contienen en aquel Decreto, son las siguientes:

Ejercicio de representación familiar

Puesto renovable por razón de edad: Don Bartolomé Morell Font, no existiendo ninguna vacante.

Ejercicio de representación sindical

Puesto renovable por razón de edad: Don Antonio Roca Vila, no existiendo ninguna vacante.

Ejercicio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales

Puesto renovable por razón de edad: Don Cuofre Ginard Talmer, no existiendo ninguna vacante.

Y habiendo finalizado el objeto de la convocatoria y siendo las once horas, la Presidencia levantó la sesión, de la que ha sido extendida la presente acta que firman después del Sr. Alcalde Accidental

Todos los señores asistentes conmigo el secretario
de todo lo que doy fe.

Bartolomé Novell Juan Gilase
Amos finard

Antonio Alcoc

Simón

Valerius

En la Villa de Quijpruente a veinte y siete de
Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se re-
unieron en la Sala Capitular de este Municipio
los miembros que componen el Ayuntamiento
de esta Villa y anotados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cruzols
Coll, asistidos de mi el infrascripto secretario
para celebrar sesión ordinaria y siendo las
diez y ocho declarase por el Señor Presidente abier-
ta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia reci-
bida durante la semana y de las ordenes insertas
en el B. O. de la Provincia.

Seguidamente se pasó a la orden del día.

En primer lugar se trató de la carretera que
va desde Calma á Quijpruente en cuanto al asfal-
to manifestando el Sr. Alcalde que debía proce-
derse a poner una comunicación a la Sacma. Di-
putación para que remita el proyecto para así
poder aplicar las contribuciones espaciales lo
que se acordó y que se dirigiere al Ingeniero jefe
de Vías y Obras Provinciales.

Se para al asunto de la reforma de las escuelas
acordandose que se hiciere el portal en de entra-

da en las escuelas de niños será donde ya existe uno que no se habilita y que traen en traída se haga piso firme, defendiendo lo que se pueda para que no entre el agua en la escuela; se acordó también la compra de tres cortinas enrollables; se acuerda también el que se haga una mesa para el Maestro; que también se de asistencia a los Baños de la mencionada escuela de niños que se ponga también un enchufe a cada escuela también se acuerda se promiguen la construcción de los waters, así como la compra de estufas de servicio.

El Alcalde manifiesta a los reunidos que el Satrpe le había manifestado que el día 1.º del proximo mes de Noviembre, acordándose se procediere a la reforma para la instalación de las Oficinas.

Se procede, por orden, del Sr. Alcalde Presidente a la lectura de una instancia sujeta por comisionarios de vecinos de esta villa, domiciliados en la calle del Terral y Hermanos Barbará, suplicando se haga un ensanche a las citadas calles, después de amplias discusiones, se acuerda que la Junta Local de Obras se trabaje en las citadas calles y una vez emitido su informe se procederá en consecuencia.

Se acuerda el pago de una factura por obras en las escuelas de esta villa que importa mil doscientas cuarenta y tres pesetas (1.243.00).

Fernando Sanyols tall

Antonio Boga

Antonio Boga

Barbarón de Moroll

Antonio Boga

En la Villa de Quispicanchi a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en la Sala Capitulada de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa quotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Fernando Oruqols Coll, asistidos de un el infrascripto secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y ocho declorose por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la Provincia para su cumplimiento.

Seguidamente se para a la orden del dia:

En primer lugar, despues de amplio estudio, se acuerda en ensanche de las calles de Barbara y Serral, pasando por Ne Beltrana hasta el Casahua Pomague, acordando tambien se ponga un comunicado al Proprietario del Casat Nou que tiene que vender unos 10 m² de terreno para dicha calle; acordandose tambien que la Junta Municipal de Obras a la proxima sesión traiga el presupuesto a que acordará dicho ensanche.

Seguidamente se para al estudio de la Instalación del Telefono publico acordando ratificar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta en el sentido de que nuevamente se solicitan de la Direccion General de Comunicaciones la instalacion del Telefono Publico desde Salva a Quispicanchi, acordando tambien que los gastos de la instalacion los pagaria este Ayuntamiento, comprometiendose tambien a la

instalacione de dos telefonos particulares a lo me-
nos

Se acuerda tambien el pago de cuotas de Benefi-
cencia a P. Juan Martorell Bullon, acordando
se se instalen dos lampareros en las escuelas de
esta Villa.

Amo fecho Fernando Truyols Coll
 J. M. S. J. Martorell Bullon
 J. M. S. J. Martorell Bullon

En la Villa de Quispunucul a veinte y cuatro de
Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reu-
nieron en la Sala Capitular de este Municipio los
miembros que componen el Ayuntamiento de esta
Villa y acordados al margen, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Fernando Truyols Coll, existi-
dos de un el infrascripto secretario para celebrar re-
sion ordinaria y siendo los dias y ocho declarare
por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida du-
rante la semana y de las ordenes insertas en el B.
O. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento
to en cuanto atañe a esta Corporacion.

Se dio lectura a un escrito de la Diputacion
Provincial por el que se comunica que está conforme
con el asfalto de la carretera y al pago de las 100,000
pesetas acordando por unanimidad el asfalto de la
carretera en los tramos desde Salina hasta el puente de
San Marill y el kilómetro contiguo a esta Villa de la
misma carretera; acordándose tambien que se dé
a la mencionada carretera la maxima cantidad
de riegos asfálticos y en cantidad suficiente para ob-
tener un asfalto perfecto y de maxima duracion
comprometiendo este Ayuntamiento al pago por

las citadas obras de cien mil pesetas, pagables en cinco anualidades a razón de veinte mil pesetas cada año; esperando en el próximo año de mil novecientos cincuenta y dos y sucesivos hasta el total pago, acordándose también se remita certificación de dicho acuerdo a la mencionada Exma Diputación Provincial.

Se acuerda también que cada mes se cobren los recibos de matanza domiciliaria de cerdos.

Se acuerda también, previas deliberaciones, se pase recibo a los propietarios de animales de carga para pago de 3 formales de prestación.

Se acuerda también se haga un bando en el sentido de que todo aquel que quiera una casa como vivienda protegida avise al Concejal Sr. Givard Paluer.

El Concejal Sr. Givard Paluer, encargado de obras presenta el presupuesto de las Calles Herminias, Barbara, Serral y Na Petrona que asciende a la cantidad aproximada de 62.000 pesetas, acordándose que se comuniqué al Sr. Arquitecto la tal reforma y que proceda.

Fernando Trujols Bell

Barfolomei Drouell

Juan Galvez

Walter Fran

Juan Ballester

En la Villa de Guispuñent a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en la Sala Capitular de esta villa, municipio que comprende el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Trujols Coll, existiendo de un el infrascripto secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo los dies y ocho declarare por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atane a esta Corporacion.

Se dio lectura a un escrito de la Seccion de Administracion Local en el cual se acuerda que son aprobadas las ordenanzas menos la n.º 1 y 4.º de, que son la inspeccion de alimentos y consumo carnes, el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra manifiesta a los señores que consultado el caso con el Sr. Jefe Provincial, se acuerda que dicha inspeccion recaiga sobre el consumo de todos los artículos destinados a consumo mas la algarrobas y que el arbitrio seria a base de cinco centimos kilo para todo.

En cuanto al ensanche de la calle Barbara y veredal por Sta. Beltrana, se acuerda que el Ayuntamiento se traslade en las citadas calles el 10 de los corrientes y hora de las 4 tarde.

Fernando Trujols Coll

Bartholome Thorell

Juan Salinas

Antonio Roca

Onofre Jimenez

Antonio Jimenez

Francisco Jimenez

En la villa de Cuipuncu a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta villa,

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando de Bruyols Coll, asistidos de un el infrascripto secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y siete declarose por el señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Seguidamente, por orden del señor Presidente se pasó a la orden del día.

En primer lugar en cuanto al ingreso de la vecina del Lugar de Galilea Maria Bonet Bonet en la Misericordia, se acordó dejarlo sobre la mesa y a la próxima sesion se acordaria o no su ingreso en el citado Establecimiento.

Se dio lectura, por orden de la Presidencia, de una instancia, suscrita por D. Dominián Maymó, y D. Matias Balaguer, Vicario in capite y juez de Paz del Lugar de Galilea y suigruient el primero y segundo respectivamente, en nombre de todo el vecindario y propio del Lugar de Galilea, solicitando la pla creación de una nueva plaza de Abogado de A. P. D. en el referido Lugar; vista y oida la instancia de referencia, y despues de amplias deliberaciones se acuerda por unanimidad que quede encargado de la gestion ante las autoridades provinciales el Sr. Alcalde, y que a la próxima sesion de las consultas evacuadas sobre el particular y que ya se acordaria en consecuencia.

En cuanto a la reforma de las Calles Barbara, Serral y Na Petrona, se acuerda que la anchura

de las mencionadas calles que de en 550 metros y que se modifiquen las rasantes del punto 7 al 13 del plano existente en este Ayuntamiento.

Se acuerda tambien la compra de los solares para la construcción de viviendas protegidas y que se haga firmar un contrato a cada solicitante para una vivienda protegida.

El Concejal Sr. Ginard Taluer, presento un recibo del Colegio de la Purisima Concepcion de Taluer acordando sea devuelto por no encontrar pago alguno efectuado con anterioridad y no constar consignacion en ningun presupuesto anterior.

Se acuerda tambien el pago de los excentos pendientes. Fernando Trujols Coll

Bartolomé E. Novell Juan Gil
Salmerón Antonio Recas Unof. Linera
Alca

En la Villa de Puiggruenc a cinco de Mayo de mil novecientos veintena y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio, los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y anotados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Fernando Trujols Coll, existiendo de un chuparrito secretario para celebrar sesion ordinaria y desde las diez y siete declararon por el señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Seguidamente, y por Orden de la Presidencia,

se pasa a la orden del día.

El Señor Alcalde manifiesta a los reunidos que enterado por informes que se han sido facilitados por las Autoridades provinciales en relacion con la peticion de crear una plaza de Médico de H. P. O. en Jalisco, se le ha comunicado que se remitirian los documentos para crear el 2.º distrito y que se solicitare, creyendo el Presidente que se creara.

Se acuerda tambien que se expongan al público las contribuciones especiales, que gravan a los propietarios de este Municipio para el asfalta de la carretera.

Se acuerda tambien que se solicite un empréstito suficiente para llevar a cabo las siguientes obras, que son: creacion de un grupo de 26 viviendas protegidas, ensanche de la calle Barbara, Terral y Nabeltrama; construccion de una casa Ayuntamiento y una plaza pública.

Se acuerda tambien la aprobacion del expediente para que se exponga al público del arbitrio gravando los veroneantes en el lugar de Jalisco.

Se acuerda tambien que este Ayuntamiento se suscriba al Boletín Oficial del Estado.

Se acuerda tambien que la Junta M. de Obras vaya a recibir el camino del Lugar de Jalisco.

Se acuerda la siembra de los platanos y pinos en el camino del Cementerio, quedando encargado el Concejal Sr. Boca Vela.

Bartolomé Novell
Antonio Boca
Fernando Trujillo Coll
Oros Finayto
H. P. O.
H. P. O.

En la Villa de Guipúzcoa a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio, los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asistidos de mi el infrascripto secretario, para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y ocho, declarase por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la Provincia para su correspondiente cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Seguidamente se pasó a la Orden del día.

En primer Lugar, se acuerda se haga un bando para la subasta del ensanche de las Calles Hermanos Barbara, Serral y Na Bethana, y que las condiciones se confeccionaren y presentaran el día 23 del corriente al Ayuntamiento, acordandose celebrar sesión extraordinaria.

Seguidamente se pasó a los terrenos que tienen que expropiarse, acordandose que la Finca denominada "El Bast" se pague a 10 puntas m² y las otras expropiaciones.

Para efectos de aplicación de las contribuciones especiales para el citado ensanche, se acordó que se aplicaran el 20, el 30 y el 40%, a excepción del Consejoal Sr. Pora Vila, que no estuvo conforme con los mencionados tantos por cientos y propuso que solamente fuesen al 10, 30 y 50%, lo que no se acordó; quedando los numerados al principio o sea al 20, al 30 y 40%.

En cuanto a la expropiación de los terrenos para la plaza pública, se acordó que se hicieran los medios posibles, modificando el plano para no

51
expropiar los terrenos propiedad de D. Antonio
Veny Worell, del trazo Mañana de la Vela de
San Nct.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se
 acuerda la formación del Reglamento inte-
rior de este Ayuntamiento para los Emple-
dos del mismo.

Para a discusión el nombramiento de un
Empleado Temporero, ya que, conforme ma-
nifiesta el Sr. Alcalde, dado a los proyectos so-
bre las obras en perspectiva habrá mucho traba-
jo, acordándose que cuando llegue el momento
oportuno ya se discutiría tal nombramiento.

El Concejal Sr. Juan Calver, manifiesta que
el vecino de esta Villa, Juan Juand Vidal, le ha
comunicado si podía edificar una cochera en
la calle Pelos de esta Villa, y en el punto denomi-
nado La Sangre, acordándose que si podía edi-
ficarla y como sea que hay unas fincas que es-
tan ya a la alineación de la calle, puede edificar.

Fernando Trujols Coll

Bartolomé Worell

Onofre Fuent

Antonio Rocca

Antonio Rocca

D. Fernando Trujols
Presidente
Concejales a qui-
nes no ha afectado
la renovación

D. Juan Calver
D. Juan Calver

En la casa Consistorial de Guisprunet a Trece de
Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo
las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Trujols Coll, asistido del infan-
tino secretario, previa citación en forma, concurrie-
ron los Concejales a quienes no ha afectado la renova-
ción, los que deben cesar y los elegidos para susti-
tuirlos, que al margen se expresan, en virtud de

Concejales que deben cesar las elecciones municipales convocadas por Decreto de 9 de octubre último, al objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación, que el señor Alcalde declaró abierta.

D. Bartme Morell
 D. Antonio Proca
 D. Dnieste Guard

Concejales última da por los Concejales que han venido integrando mente elegidos la Corporación.

D. Vicente Matas
 D. Antonio Proca
 D. Dnieste Guard

Acto seguido el señor Alcalde puso de manifiesto a todos los reunidos que, en cumplimiento al artículo 3.º del Decreto de 18 de enero último, corresponde cesar en su cometido a los Concejales que se determinaron en la sesión extraordinaria de 21 de octubre último de conformidad con los artículos 44 y siguientes del citado Decreto de 9 de octubre, lamentando verse privado de la colaboración personal de los mismos, a quienes dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en haber constar su agradecimiento personal y el de toda la Municipalidad por los relevantes servicios prestados para la buena marcha de la Corporación.

A continuación, después de agradecer los Concejales afectados las palabras que les acaba de dirigir la Presidencia, hicieron entrega a esta de las insignias propias de su cargo, retirándose del salón de sesiones y acompañándoles una Comisión de los Concejales que continúan en el ejercicio del cargo.

Acto seguido, el infrascripto secretario dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, así como al Decreto de 18 de enero último sobre constitución de las Corporaciones municipales y al Capítulo IV del Título IV del libro I de la vigente Ley de Régimen Local, referentes a este acto.

Los Concejales electos comparecieron ante el Sr. Alcalde y uno a uno prestan juramento pronunciando las palabras siguientes:

"Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo."

El Sr. Alcalde contesta a cada uno, "si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y sino, os lo demanden."

Inmediatamente despues de prestado el juramento, declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación el señor Alcalde invitó a todos los reunidos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad ó excusa para el ejercicio de dicho cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Regimen Local a lo que dió lectura el Secretario que suscribe, despues de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidades, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación no tienen falta legal alguna para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Logo seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de Regimen Local, designaba para primer Teniente de Alcalde al Concejale Don Cuopre Ginard Talma.

"Hechas la cuenta" El señor da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para repre-

representaciones que interesan al Municipio: A D. Antonio Rosa Vila y D. Julián Ballester Balaguer por la Comisión de Gobernación; a D. Víctor Girard Calver y D. Juan Calver Ramón para la Comisión de Obras o Fomento; a D. Juan Calver Fran y D. Vicente Matar Cabot para la Comisión de Hacienda; A D. Antonio Rosa Vila para el cargo de Sindico y a D. Juan Calver Fran para el cargo de Depositario.

Hechas las anteriores designaciones, puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno, celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria cada quince días y hora de las diez y nueve.

Y después de recibir los señores reunidos, las credenciales e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo prometiendo de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructifera labor en beneficio de la Administración municipal.

Leída esta acta, se levantó la sesión a la hora de las doce.

Acto seguido dio principio a la sesión ordinaria, dando lectura, conforme lo ordenado por la Presidencia a la orden del día.

En primer se acuerda la creación de la plaza de Médico de A. P. D. en el Lugar de Galilea y que se haga el expediente.

Se aprueba definitivamente las contribuciones especiales para asfalto de la carretera de Sabal Calua al Puente de San Martín.

Se da cuenta de que los padrones de prestación

personal, de transportes y carga están confesio-
nados, acordándose se espongan al público a
efectos de reclamación.

Se acuerda dar los derechos de plaza al único
solicitante Doña Magdalena Calmer Olivas, por
la cantidad de quinientos cincuenta pere-
tos anuales.

Se acuerda que la Comisión de obras va-
ya a Jalisco a recibir el camino de nueva
construcción de San Marcos y que mire otro
en el sitio llamado El Pajal del indio
Sugar de Jalisco.

Se acuerda también la compra de una
cuerda para poner a los pozos de San Bern-
de Baix y del Pajal del Sugar de Jalisco.

Fernando Dreyols Coll

Enm. Fabre

Calixtino Julián Ballster,

Procurador

Vicente Mota

Antonio Poca

- D. Fernando Dreyols
- D. Juan Calmer Fran
- D. Antonio Poca
- D. Vicente Mota
- D. Julián Ballster
- D. Dn. Calmer
- D. Juan Calmer Fran

En la villa de Quiquindin a diez y seis de Febr-
ero de mil novecientos cincuenta y dos, se reuni-
eron en la Sala Capitalar de este Municipio los
miembros que componen el Ayuntamiento de
esta villa y anotados al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dreyols
Coll, asistidos de un el infrascripto secretario
para celebrar sesión ordinaria y siendo las
diez y nueve declarase por el Sr. Presidente
abierto la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
durante la semana y de las órdenes inventas

en el B. O. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Se dió cuenta por el Señor Alcalde del viaje realizado en Madrid, manifestando que en cuanto al crédito solicitado ó que tenia que solicitarse no habia podido entrevistarse con el Director del Banco de Social de Crédito en Madrid pero que se continuarían las gestiones.

En cuanto a la instalación del telefono publico dá cuenta de que las gestiones están ya ensayadas y de que pronto verá un hecho la citada instalación.

Se acuerda queolar definitivamente el pago de la prestación personal y de transportes.

Se acuerda tambien la confección del anteproyecto extraordinario y para ello nombrar un oficial temporero, y en cuanto al sueldo ya se discutiria en la proxima sesion.

El Señor Presidente manifiesta que están para el estudio dos proyectos para edificios de Ayuntamiento acordando que se construya el pequeño, dichos proyectos son confeccionados por el Arquitecto Señor Poca.

Se acuerda tambien se ponga una comunicacion a D. Rafael Salamanca Agui para que active las obras de la calle J. Antonio ya que ha cobrado el año 1951, conforme contrato.

Se acuerda se ponga anuncio para presentacion para optar a la subasta de las obras de saneamiento entre calles H. Barbara, Ferral y Na Petrona, bajo sobre cerrado y que habia de tiempo hasta el dia 1.º del proximo marzo, poniendolos en contra el Concejal Sr. Poca Vila.

Se dá lectura a una Circular de la Jefatura

Nacional S.M. para la creacion de una o mas
beas de 1.000 pesetas cada una de entre los
Maestros Nacionales de esta Villa y Galicia
acordando subvencionar a un Maestro
o persona en quien delegue esta Real Cédula
con quinientas pesetas, para asistir al Con-
greso Eucaristico de Barcelona.

El Consejo Sr. Genard Paluer, encargado
de obras manifiesta que no pueden reci-
birse como bechor los hoyos del camino
conduciente al Cementerio de esta Villa, acor-
dandose de que se rebagan conforme lo
acordado de 3 x 3 paluos cada uno.

Fernando Druyols Coll

Juan Paluer

J. Batisterra Ombre Genard

Juan Paluer

Antonio Roca

Vicente Matos

[Signature]

D. Fernando Druyols
D. Juan Paluer Fran
D. Juan Paluer Fran
D. Vicente Matos
D. Dofre Genard
D. Juan Paluer Fran

En la Villa de Quijand a primero de Mayo de
mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la
Sala Capitular de este Municipio los señores que
componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Druyols
Coll, asistidos de un el infrascripto secretario para
celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y seis
re, declarare por el Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida du-
rante la semana y de las ordenes insertas en el
B. O. de la provincia para su mas exacto cumpli-
miento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Seguidamente se paso a la orden del dia.

En primer lugar, el tenor Alcalde manifiesta a los reunidos que debía nombrarse un cronista oficial de esta Villa, manifestando que se le habia ofrecido un tenor llamado D. Sebastian Felice Cuadras, y que dicho tenor seria el Cronista Oficial y Archivero de este Ayuntamiento, sin sueldo, a lo que los reunidos acordaron su nombramiento.

Seguidamente se pasa al asunto de la luz y agua en las escuelas, el Sr. Presidente manifiesta que conforme se le habia comunicado, que a la escuela de niñas debia de ponerse un contador para la exactitud o bien se cortaria la luz a lo que los reunidos previas deliberaciones sobre el particular, acordose que se suplantara con el contador que tiene la maestra de niñas de esta Villa; y en cuanto a la conduccion de agua el Sr. Alcalde manifiesto a los reunidos que el regalaria el motor electrico, que el consumo de fluido lo pagarian los maestros y maestras y que solamente al Ayuntamiento solamente le restaria la compra de una bomba y de un contador, acordandose que asi se hiciere.

Paso a la discusion del arreglo de las calles desde el Puente de la Villa, hasta el punto denominado Las Barreras, acordandose que se ponga piedra nueva para un buen arreglo hasta el Cine desde el Puente y lo demas que se haga su reparo; acordandose tambien se haga un bando que los que quieran llevar piedra que lo manifieste al Concejal Sr. Genard Salmer, por el dia 10 a la noche, cuyo arcelo no sobe por las 10 000 pesetas.

Se pasa al asunto personal. El tenor Alcalde da cuenta de que el Oficial-Padre adeudaba a este Ayuntamiento ochocientas cuarenta y seis pesetas, y que dicho debito era procedente, de que el citado juicio

08.
nario, es cobrador de arbitrios de matanza domi-
ciliaria de cerdos en el actual año, que se le habia
requerido para liquidacion, entregando las
mencionadas perretas de nuevos, manifestan-
do de que las habia cortado, en vista de ello
y previas las pertinentes deliberaciones el Ayun-
tamiento acordó que el Señor Alcalde le amonestara.
En cuanto al Oficial Temporero manifestó a
los reunidos de que habia encontrado a D. Miguel
Roca Vila.

En vista de que no se habian presentado
ningun pliego de condiciones para la subasta
de las obras de las calles Barbara, Ferral y Na-
Bethana, se acordó ampliar el plazo hasta el
dia quince de los corrientes y hora de las 17;
acordandose se cumpliran las condiciones que
son las siguientes: que tiene que quedar una pen-
diciente de enlace desde el Prast a la calle, la
pared del Prast, en las calles Ferral tiene que
pasarse nuevamente y que la indicada refer-
ma alcance hasta la finca que habita D. Bernar-
do Olivas Jarau en el Ferral.

El Presidente manifiesta de que verbalmente
el vecino de esta forge Martorell Rouada, le ha soli-
citado si se le podia dar la abimacion al lado
de su casa en el camino de este Ayuntamiento
que va a Lou Nit, a lo que los reunidos acuer-
dan que la Junta Municipal de obras puerne
en el indicado sitio y que se le dé la abima-
cion correspondiente.

El Señor Presidente manifiesta tambien a los
reunidos de que el vecino de esta Villa, Lorenzo Car-
bouell Taluer no podia pagar la prestacion de
transportes a lo que los reunidos acuerdan que la

pagos, previas pertinentes deliberaciones.

Fernando Druyols Coll

Juan Palmer Fran Onofre Guard
Vicente Matas

D. Fernando Druyols, D. Juan Palmer Fran, D. Vicente Matas, D. Onofre Guard y D. Juan Palmer Fran, en la villa de Puiggruenc a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, se reunieron en la sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asistidos de un el inscrito secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las 19 declarase por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Seguidamente se pasó a la orden del día. En primer lugar el Señor Alcalde da cuenta de que se habian recibido unas comunicaciones del Director General de Telecomunicación, ordenando al secretario en lectura a lo que los reunidos se dan por enterados.

El Alcalde da cuenta de una factura presentada por el maestro de obras D. Gabriel Martorell, manifestando que debe estudiarse por el aumento que se encuentra en ella del 45% de seguros sociales y que una vez estudiada ya se pagará.

Se dió cuenta de que el Veterinario pide la diferencia de cerdos entre los consignados en presupuesto y los sacrificados, acordandose que se deserte me

Tal petición,

Seguidamente se da cuenta de que no se ha presentado ningún pliego de condiciones para optar a la subasta de las calles Barbara, Lerral y Na Betrana, a lo que los reunidos acuerdan facultar a la Hazienda para que se entreviste con un empresario para la mencionada obra.

El Concejal, primer teniente de Alcalde Sr. D. D. Juvard, manifieste si se le puede indicar que anchura debe tener la prolongación de la mencionada obra por Na Betrana, mirado que ha sido por el Secretario en el acta correspondiente ha encontrado que debe tener 5'50 metros de anchura, a lo que los reunidos no conformes con el citado por no estar claro y después de algunas discusiones y no ariviendose a ello, el señor Sr. de ordena la votación secreta, dando por resultado 3 votos a favor de 5'50 metros de anchura, 1 voto de 4 metros y 1 en blanco, y una vez enrutado acuerdan que la anchura debe ser de 5'50 metros.

Ha sido presentado un recibo de D. Juan Catalá alquiler casa habitacion maestra parvulos de esta Villa desde julio 1950 hasta D. Fe 1951, acordandose su pago que importa 1.195 pesetas; y en cuanto a esta casa se acuerda revalidar el contrato.

En cuanto al recargo que tiene que haber en la C. P. Soded y C. Toho el Sr. Alcalde D. D. Juvard propone que en el punto de nominado con Dopol se amortigüe un poco la subida acordandose se haga así.

Ha sido presentados 3 recetas de las morfas acordandose su pago.

Se propone aver si pueden abrir al vecino

de esta Villa Sebastian Carbouell Marinou
aprobándose que se uniera.

Se acuerda que el sueldo del Empleado
temporero sea de setecientos cincuenta pesetas
mensuales

Fernando Truyols Coll *Fernando Truyols Coll*

~~Juan Palaver~~ ~~Juan Palaver~~ Vicente Matas

D. Fernando Truyols
D. Juan Palaver
D. Vicente Matas
D. Quofre Pinarol
D. Juan Palaver

En la Villa de Puiggrub a los diez y seis dias del
mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por la espe-
cial convocatoria se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Cons-
istoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols
Coll con asistencia de mi el Secretario que da fe' del acto, el Ayu-
tamiento Pleno, al objeto de celebrar reunion pública extraordinaria,
concurriendo al acto los Pres. Tenientes de Alcalde y Concejales que
al margen se expresan.

Cuando la hora de las diez de la mañana, que es la fijada por
la Superioridad, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expone que el objeto de la reunion como se expresa
en la papuleta de convocatoria oportunamente circulada es el de dar
cumplimiento a lo prevenido en el Decreto del mismo Ministerio de
la Gobernación de 8 de Febrero último que dió normas para la cele-
bración de las elecciones provinciales que posteriormente proceder a la
designación de entre los componentes de esta Corporación municipal
del compromisario que en representación de la misma, se de tomar pa-
te en la elección de Dignidades Provinciales correspondientes al Parti-
do Judicial de que forma parte este Municipio que tendrá lugar en
el Palacio de la Excm. Diputación de Barcelona el día 23 del
mes en curso.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procede
a dar lectura a los mencionados Decretos y pertinentes artículos de
la vigente Ley de Régimen Local de los que quedan debidamente
impuestos todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la elección de dicho Compromisario lo que se efectuó arregladamente a lo dispuesto en el último párrafo del art.º 4 del Decreto primeramente citado mediante votación secreta y por papeleta que cada uno de los asistentes fué sucesivamente entregando a la Presidencia quien a la vista de todos fue depositándolas en la urna al efecto preparada en la mesa presidencial; después de haber emitido su voto todos los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales procedió el Sr. Presidente a depositar el mazo y acto seguido fué irraculando una a una aquellas papeletas que en total fueron siete o sea un número igual al de votantes, escrutadas las cuales arrojaron el siguiente resultado. ?

D. Dnape Ginard Palmer obtuvo siete votos: votos en blanco ninguno.

Habiendo sido el D. Dnape Ginard Palmer queda el mismo proclamado Compromisario que en representación de este Ayuntamiento participará en la elección de Diputados Provinciales correspondientes al partido Judicial en que participará este Municipio se halla integrado, debiendo proveer a aquel de la oportuna credencial que le acredite como tal compromisario y comunicarse animado tal dicha designación al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia a cuya superioridad se remitirá copia fehaciente del acta de esta sesión.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió la misma por terminada a las once horas de la que yo el Secretario he procedido a levantar la presente acta que firmo conmigo todos los Sres. asistentes de todo lo que doy fe

Salmon Fernando Druxols Coll Juan Palau
Dnape Ginard
Licente Matas

D. D. Josef Givard
 D. Simón Matas
 D. Juan Paluer Fran

En la villa de Quispunant a veinte y nueve de
 Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reu-
 nieron en la Sala Capitular de este Municipio
 los miembros que componen el Ayuntamiento
 de esta villa y anotados al margen, bajo la Presi-
 dencia del Benemerito de Alcalde D. D. Josef Givard
 Paluer, en ausencia del Alcalde, por tener per-
 miso del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Pro-
 vincia, y de mi el infrascripto secretario para ele-
 var sesión ordinaria y siendo las diez y nueve horas
 y no habiendo número suficiente en primera ca-
 vocatoria se celebró en segunda convoca-
 toria

Seguidamente se para a la orden del
 día: se presentó por el Señor D. D. Alcalde
 un pliego de condiciones para las obras
 aprobadas, calles Peruanos, Barbará, Ferral
 y San Beltrana siendo aprobado.

Se para a la proxima sesión para su
 aprobación el pago de nóminas de los Em-
 pleados para su cobro cada mes.

Se acuerda el pago de la habitación casa
 habitación maestra parvulos esta villa y
 que se entregue la llave.

Se acuerda conceder la cantidad
 de dos mil quinientos pesetas a la
 Agrupación Fraternal de esta villa pa-
 ra compra de un uniforme para el
 mismo.

Se acuerda el pago de las nómi-
 nas de los Empleados en el 1.º trimestre
 de actual año.

Se acuerda sean pagadas el llavar
 la piedra y fijarla de la Calle del

General Jodid de esta Villa.

Prote Señal *Halmes*

Vicente Matas

D. Fernando Pruyols
D. Juan Palmer
D. Antonio Poca
D. Vicente Matas
D. Dofe Girard
D. Juan Palmer
En la Villa de Quijandá a diez y nueve
de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, se
reunieron en la Sala Capitular de este Muni-
cipio los miembros que componen el Ayunta-
miento de esta Villa, bajo la Presidencia del
Sr. D. Fernando Pruyols Coll, asistido
de mi el infrascripto Secretario para haber se-
sion ordinaria y siendo las diez y nueve de
clarase por el Señor Presidente abierta la sesion.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Seguidamente se para a la orden del dia.

Se da cuenta de una instancia del Sr. Mateo Cuill Martorell, suplicando permiso para hacer un camino nuevo en Jalisco, del punto determinado la Vent hasta atras de su casa, acordando quedara sobre la mesa hasta la proxima sesion.

El Señor Presidente da cuenta de que se habia entrevistado con el Excmo Sr. Jodor Civil y que se habia manifestado que

probablemente el próximo jueves 24 de los corrientes vendría su visita oficial en esta Villa pero que no obstante ya se pararía papavelista cuando se sepa seguro.

Seguidamente se para a los trabajos efectuados en las calles S. Francisco y S. Josed, manifestando el Sr. Alcalde encargados de las obras que se habian transportado 495 metros de piedra y macha cada 320 m³ de piedra.

Se acuerda que el que tenga que emplear el cilindro o carrito propiedad de este Ayuntamiento abone 5 pesetas por jornada, incluyendo la jornada en el momento en que se lo lleven.

Fernando Trujillo

Antonio Acas
 Vicente Matas
 Juan Padme

Hace uso de la palabra el Sr. Teniente de Alcalde que preside momentaneamente el acto, y que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento abandona el salón de actos por tratarse de un hermano político el cual debe afectar la siguiente proposición:

Son muchos y relevantes los méritos que concurren en el Sr. Presidente de la Excm. Diputación, de esta Provincia, Don Pedro Salas Garau, quien del mismo momento en que fue elevado por la Superioridad a dicho cargo, ha desarrollado desde aquella Presidencia una intensa y eficaz labor tendiente a dar entera y completa solución al sentido problema. Beneficencia Provincial, la que en forma alguna dado el estado en que se encontraba podía subsistir a las necesidades que la realidad demográfica -

sanitaria de esta Provincia planteaba, y cuya labor ha culminado en el inicio de la construcción de nuevos edificios destinados a aquella finalidad así como en la mejora ampliación de los existentes, con lo que en breve plazo habrá dejado de existir tal grave problema para esta Provincia todo ello gracias al dinamismo y muy eficiente actuación del benemérito Sr. Salas Garau cuya acertada actuación al respecto es digna de encomio. A tales méritos, por si solos ya insuficiente para hacer al Sr. Salas Garau merecedor del agradecimiento de esta Provincia, cabe aun añadir la constante preocupación que Don Pedro Salas ha sentido por los problemas que afectaban a los Municipios que integran la Diputación cuya Presidencia ostenta, a lo que en todo momento ha prestado su valiosa ayuda con la que se ha conseguido que muchos de tales Municipios hayan dado solución a problemas que en ella aun hoy no habrían podido ser resueltos.

Al objeto de que aquella magnífica sea premiada como prontamente se merece, el Sr. Teniente de Alcalde nombrado y de acuerdo el Sr. Alcalde de Petre cuyas aspiraciones son las mismas, propone que por esta Corporación se acuerde solicitar respetuosamente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación quiere conceder al Ilmo. Sr. Don Pedro Salas Garau la gran Cruz de Beneficencia por ser distinción a la que se estima se ha hecho el mismo mercedor por los citados méritos y denuerlos en el desempeño de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares.

Por unanimidad de todos los asistentes que son la totalidad de los miembros que de derecho integran esta Corporación Municipal se acuerda elevar respetuosamente solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación interuando del mismo que en razón de aquellas meritorias circunstancias que concurren en el Sr. Don Pedro Salas Garau Presidente de la Excmo. Diputación de esta Provincia, le sea concedida, si así se estima, la

gran Cruz de Beneficencia en premio a los relevantes servicios por el prestados a esta Provincia de Valares.

Tambien a propuesta de la Presidencia se acuerda recabar de todos los Ayuntamientos de la Provincia la adopcion de acuerdo similar y subsecuente peticion al Ministerio de la Gobernacion a cuyo efecto y si aquellos Ayuntamientos lo convalidasen oportunamente podrian ser centralizadas todas las peticiones en el Ayuntamiento de Manacor el que cuidaria de darles el curso correspondiente.

Onofre Guasol

Juan Valuer Fran

Antonio Boca

Vicente Matas

D. Fernando Guasol. En la Villa de Puigpunyent a tres de Mayo de mil novecien-
 D. Juan Valuer Fran tos cincuenta y dos se reunieron en la sala Capitular de este Muni-
 D. Antonio Boca cipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Vi-
 D. Vicente Matas lla y anastados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felician Ballster D. Fernando Guasol Coll, asistidos de mi el infrascripto Se-
 D. Onofre Guasol cretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y
 D. Juan Valuer Fran nueve horas declarase por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de los ordenes insertas en el B. O. de la Provincia pare-
 ni mas exacto cumplimiento en cuanto atane a esta Corporacion.
 Seguidamente se pare a la orden del dia; sobre la visita que
 tiene que efectuar el Ilmo. Sr. Obispo de la Diocesis a esta Villa
 el proximo dia ocho, acordandose se levantara un arco en
 su honor a la entrada de esta Villa quedando encargado el Se-
 cretario de este Ayuntamiento.

Para seguidamente a la instancia suscita por el vecino
 de Galicia Sr. Cunill Martorell, la cual habia quedado sobre la
 mesa en la sesion anterior, acordandose que la Comunion de

Obras se trasladar al indicado lugar de Galilea por el estudio del camino que el mencionado vecino solicitaba.

Se da cuenta por la Prendencia, continuando la orden del día del fallecimiento del Oficial Saché de este Ayuntamiento, acordándose se instruya el oportuno expediente para la pensión que corresponde a la viuda, nombrando a tal efecto como Jefe instructor del mismo al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Roze Vite, que es también Síndico del mismo, acordándose también se dirija un oficio a la viuda expresándole el sentimiento habido por esta Corporación; el fallecimiento del mencionado funcionario ocurrió el día veinte y cinco de Abril próximo pasado, acordándose también que vista una relación de medicinas empleadas para el citado funcionario que asciende a la cantidad de 1037'30 p. fueran abonadas por este mismo y como sea que el citado funcionario se hallaba en descubierta con las Arcas Municipales con la cantidad de 1096'82 p. acordarse fuese condenada una cuenta por la otra.

Se acuerda vista una instancia del Peon Caminero solicitando se le pague mensualmente el sueldo, que se le abonase a él y los demás empleados su sueldo a partir del próximo día 1º de corriente año.

Se acuerda también, como anteriormente se había hecho el que el Sr. D. Alcalde y Concejal encargado de las obras de las ordenes de trabajo al Peon Caminero, acordándose también el que se le proveyera de una libreta debidamente diligenciada por la Alcaldía en la cual se notaría los trabajos efectuados, debiendo dicho Sr. D. Alcalde firmarle la conformidad o disconformidad según sea; acordándose también que dicho funcionario o sea el Peon Caminero debe trasladarse los martes y viernes de cada semana en el lugar de Galilea debiendo recoger la firma en el indicado lugar del Sr. Alcalde Pedraza o en su ausencia del Sr. Jefe de Paz de esta Villa que tiene su residencia particular en el referido lugar de

habita.

El Concejal Sr. Palmer Fran manifiesta que el Sr. Miguel Ripoll Viny se queda con los 42 metros de tubo galvanizado que tiene de este Ayuntamiento a razón de 25/5 metros, vista anterior manifestación el Ayuntamiento acuerda se haga la operación.

Fernando Truyols Coll

~~Estanislau~~

Felipe Baller

Onofre Guard

Antonio Roca

Vicente Matas

D. Fernando Truyols. En la Villa de Quispunent a diez y siete de
 D. Juan Palmer Fran mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y acordados al margen de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, asistidos de un el infrascripto secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y nueve declararon por el Sr. Presidente abierto la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de los ordenes insertos en el B.O. de la P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Seguidamente se pasa a la orden del día: En primer lugar se pasa a la instancia que queda sobre la mesa del Sr. Cuñill Martorell, acordándose desestimar la petición y que la Junta municipal de obras estudiará la posibilidad

del Traso de otros canonicos beneficiados
sus reinos.

Se para igualmente al curaque de la calle
de la Iglesia de Galilea, acordandose por unanimi-
dad se hiciere tal reforma, y que la Junta de Obras
se trasladase a dicho lugar para estudiar la tal
reforma.

Acordandose tambien se imponga a los vecinos del
mismo lugar la imprecision de una contribucion es-
pecial para la tal reforma.

Acordose tambien que cada uno de los componentes
de este Ayuntamiento propusiere dos individuos aptos
para desempeñar los cargos de Oficial Satche y Ca-
minero el primero para toda la Demarcacion y el
segundo para el lugar de Galilea.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que se de
una gratificacion a la linea de autobuses a la li-
nea de esta Villa consistiendo en ciento cincuenta
peutas mensuales para los viajes establecidos de la
tarde encargandose esta alcaldia para hacer las qu-
tiones pertinentes a fin de que se traiga la corres-
pondencia los dias que tiene señalados por la tarde
previas deliberaciones se paró el asunto a votacion
dando por resultado cuatro votos a favor de la sugere-
cia y tres en contra por lo tanto queda aprobado dicho
asunto.


Se acuerda por unanimidad el felicitar a la
Asociacion Historica de esta Villa por su brillante
actuacion por temas levantinos.

Antonio Solís Fernando Trujols Coll

Juan Galma

~~Antonio Solís~~

Onofre Furiar Vicente Matos



D. Fernando Orzuela
 D. Roque Guindal.
 D. Juan Calmer Baniou
 D. Vicente Matas
 D. Juan Calmer F.

En la Villa de Guisgumond a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Orzuela Coll, asistidos de un infrascripto secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y nueve declarose por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el B. O. de la P. para su cumplimiento.

Seguió áncute se pasa a la orden del dia por orden de Sr. Presidencia.

En primer lugar se dió lectura a una instancia de D. Juan Petri Serra, en suplica de que se le conceda permiso para espotar al refresco, con motivo de la misma muera de un hijo suyo D. Francisco, en la escuela de niños de esta Villa y abrir un portal en la escuela de parvulos, a lo que los señores previos pertinentes deliberaciones acuerdan que se conceda el permiso solicitado, de acuerdo con la instancia, es decir, que puede habilitar dicha escuela y abrir el portal condicionado a que tiene que dejarse como se encuentra.

La Junta M. de Obras previos los estudios pertinentes, acuerda, unido el informe de que el ensanche de la calle que conduce a la Iglesia de Galica su coste será de nueve mil pesetas (9.000).

En cuanto a la plaza vacante de Oficial Portales, despues de las pertinentes discusiones, se acuerda admitir la proposición

del vecino de esta Villa Miguel ^(M) Masegosa
Llabris, operando la comunicación oficial del
Traspaso de los Empleados del Municipio al
Estado.

~~Alcalde~~ Fernando Druyob Coll
Onofre Jimeno Juan Salas
Vicente Matos

- D. Fernando Druyob
- D. Onofre Jimeno
- D. Juan Salas P.
- D. Antonio Poca
- D. Vicente Matos
- D. Juan Salas Fran.

En la Villa de Cuigpitun a ^{veinte} ~~trece~~ de
Mayo de mil novecientos cincuenta y dos,
se reunieron en la Sala Capitular de este
Municipio, los miembros que componen el
Ayuntamiento de esta Villa, y acotados al
Acto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Druyob Coll, asistidos de un
ch. infranrito secretario para celebrar sesión
ordinaria y siendo las diez y nueve declarase
por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia reci-
bida durante la semana y de las ordenes
insertas en el B.O. de la P. para su mas exacto
cumplimiento en cuanto atañe a esta Corpora-
ción.

Se acuerda, previa la orden del dia, que se ha-
ga un contrato con la Empresa de Viajeros
desde Palua a Cuigpitun que le sera
dada una subvención de ciento cincuen-
ta pesetas mensuales por hacer los viajes
nocturnos de los martes, jueves y sab-
dos, perdiendo el derecho a dicha inden-
misación si dejan un solo servicio sin
causa justificada, debiendo la Alcal-
dia de esta Villa, pagar el billete de

la justificación de la causa.

Seguidamente se pasa al asunto del Zelefuo público, manifestando el Alcalde que su aprobación sería en votación secreta, dando por resultado dicha votación de 10 votos a favor y 2 en contra, y en vista del resultado queda acordado el que se lleve el Zelefuo desde Calua de Guispunent y Calala por mayoría, y que se dicen documentos de mil ptes.

Seguidamente se acuerda se haga un bando prohibiendo se que los perros vagan sueltos por las calles.

El Concejal Sr. Poca Vila, pide al secretario aver cuando era obligación la lectura del acta de la sesión anterior, ya que el creía que la lectura debía darse al principio de la sesión a lo que dicho secretario contestó que conforme dice la Ley, era que debía darse lectura al principio de la sesión, pero que se hacía después, y en vista del texto legal se acuerda que se cumpla el precepto de darse lectura antes de la sesión.

Vista la negativa del tén-caminero de este Ayuntamiento de la orden dada por el Sr. Alcalde de cortar ramas para la Gloria en la pasada festividad del Corpus y siendo que ya es la 2.^a vez se acuerda el imponerle una multa de diez días de haber.

Fernando Brungols Coll

~~Antonio Poca~~

~~Juan Poca~~

Antonio Poca

Onofre Poca

Vicente Mata

~~Antonio Poca~~

Fernando Brungols En la Villa de Guispunent a veinte y ocho de

D. Juan Palmer Ramon
 D. Antonio Roca
 D. Vicente Matas
 D. Juan Palmer Fran

fue de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Bruyos Coll, asistidos de mi el infrascripto secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y nueve declarase por el senior Presidente abierta la misma.

Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la pasada quinceana y de las ordenes insertas en el R. O. de la P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Seguidamente se para a la orden del dia: Da cuenta el Sr. Alcalde del viaje efectuado en Madrid de las gestiones que ha llevado a cabo a traves de los Organismos interesados en la concesion del credito extraordinario solicitado y de la justatacion del Despacho Publico desde Palma a Lugo y Jolitea suprapagos de esta Villa, manifestando el Sr. Alcalde que tenian que haberse repetido los documentos que en su dia ya fueron reunidos pero no llegados a los Organismos de la Capital de Espana.

Seguidamente se para al asunto de los festejos acordando de que el dia diez de los corrientes haya sesion extraordinaria para confeccionar los programas acordandose de haga un bando en el sentido de que se expondria el programa mi-

el 10 de 10

siempre de condiciones y el que lo superare y fuere del agrado de este Ayuntamiento se le concederá la fiesta.

Se pasa a la subasta de la calle que conduce a la Iglesia de Jalilca, y como sea que las condiciones no estaban hechas se acuerda se hagan y se publiquen, acordando tambien que se contribuya por los propietarios del lugar de Jalilca mencionado con el 30 % del coste de la obra que será de 2.700 pesos, repartiéndose 700 a los colindantes y dos mil al resto.

El señor Alcalde da cuenta y lectura de una instancia del secretario en la que demuestra porque ha presentado el cese; el Concejal Sr. Juanao Palmer, dice y manifiesta que se explique por parte del secretario el porque de la falta de confianza a que alude, diciendo dicho funcionario que no alude al Ayuntamiento y pide que conste en esta lo que se hace, es

Fernando Trujols Coll

~~El Secretario~~

Juan Palmer

Vicente Matos

Antonio Roca

Juan

D. Fernando Trujols

D. Juanao Palmer

D. Vicente Matos

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer

En la Villa de Cuicuilco a dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Fernando Trujols Coll, asistidos de un infrascrito de

secretario para celebrar sesion extraordinaria y siendo las diez y nueve declarose por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la orden del dia que no era otra sino confeccionar el programa de las fiestas patronales de esta Villa, que deben celebrarse los dias 14, 15, 16 y 17 del proximo mes de Agosto del corriente año, enterados los presentes, conforme la papacota de convocatoria, despues de amplias discusiones se confecciona el programa, acordandose exponer al publico, y que habia de tiempo hasta el dia 12 del corriente para presentar pliegos para llevar las fiestas patronales de esta Villa, acordandose tambien que el pliego que en mejores condiciones se presentase y superare al confeccionado por este Ayuntamiento seria el aceptado.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levantara la sesion.

Fernando Druyols Coll
 Juan Salas
 Vicente Mater
 Antonio Roca

D. Fernando Druyols Coll en la Villa de Cuigspumuc a doce de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio, los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asistidos de mi el infrascrito secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las diez y nueve declarose por el Señor Presidente abierta la

D. Fernando Bruyol misma.

D. Juan Palmar Narva se dio cuenta de la correspondencia recibida

D. Antonio Roca desde la última sesión y de las ordenes insertas

D. Vicente Matas en el B. O. de la P. para su mas exacto cumplimiento.

D. Juan Palmar Frae Lo a lo que atañe a esta Corporación.

Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la orden del día:

En primer lugar se acuerda el que las sesiones durante el verano actual se celebraran el mismo día y a la hora de las veinte y una treinta.

Se acuerda que dos locales de las centras y Locutorio publico se instalen en esta Villa en la casa propiedad de Doña Magdalena Jimard Jaray y en Jalisco, Locutorio publico, en casa de Don Julian Balaguer Vicus.

En cuanto a la instalacion del telefono publico desde Palma a Tuijffruent y Jalisco, se acuerdan los siguientes extremos:-

1.º.- Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañia Nacional Telefonica de España para que le sea facilitada casa adecuada a perpetuidad donde pueda instalarse el Centro telefonico en Tuijffruent y Locutorio publico en Jalisco con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2.º.- Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean de cargo de este Ayuntamiento, asi como los gastos del alumbrado, tanto del Centro telefonico, como de la vivienda del encargado.

3.º.- Tambien se acordó sean supragados los gastos que en su día tenga que realizar la Compañia telefonica con motivo de los trabajos del Centro y Locutorio o otros de cualquier naturaleza, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañia los aceptara.

4.º - Previendo la posibilidad de care de la familia encargada del doctorio y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

Se dio lectura al unico pliego, presentado para la subasta de un puente de la calle de Saliba que conduce a la Iglesia desde punto denominado "El Escupido", suscrito dicho pliego por D. Matias Balagues Vicens y D. Pedro Coll Jaramudi, el cual es aceptado condicionado a que se le concederian los nueve mil pesetas, por la obra, derogando las clausulas 4.º y 13.º del pliego o condiciones publicadas por este Ayuntamiento.

Seguidamente se paso a la apertura de pliego para las fiestas patronales de esta Villa habiendo dos pliegos uno suscrito por D. Julian Juan Pasion y el otro suscrito por D. Jaime Barceló Moray, dada lectura a los mismos y despues de amplias discusiones, se acuerda conceder la fiesta al vecino de esta Villa, D. Jaime Barceló Morey, condicionado a que debe cumplir estrictamente las condiciones publicadas por la Alcaldia de esta Villa en fecha 3 de los corrientes y expuestas al publico.

Se acuerda tambien que el proximo dia diez y seis de los corrientes haya reunion extraordinaria para esclarecer lo que haya sobre el que el Peon-caminero de este Ayuntamiento dice no ha cobrado desde 1.º Enero a Mayo de 1952.

Fernando Trujols Coll

~~Antonio Roca~~ Vicente Matos

Antonio Roca

D. Fernando Drupols

D. Duofre Jinarol

D. Antonio Roca

D. Juan Calmer Fran

D. Vicente Matos

En la Villa de Luigjune a diez y seis de
julio de mil novecientos cincuenta y dos, re-
reunieron en la Sala Capitular de este Muni-
cipio los miembros que componen el Ayunta-
miento de esta Villa, bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Fernando Drupols Coll, asisti-
do de un el infrascripto secretario para celebrar
sesión ^{extra} ordinaria y siendo las veinte y dos
declarose por el Señor Presidente abierta la
misma.

El Señor Alcalde manifiesta, que el objeto
de la presente sesión extraordinaria no era
otro sino, como ya se había enterado a los presen-
tes, determinar que camino seguir para
dilucidar lo que y cual tiene razón entre
el secretario y el Caminero de esta Villa, dicen-
do el segundo no haber percibido su sueldo
desde 1.º Enero corriente año hasta 31 Mayo tam-
bien del actual.

Previas deliberaciones de todos y cada uno de
los asistentes, el Señor Alcalde propone que
se determine a un tercero para esclarecer el he-
cho, preguntando a cada uno de los presentes
si quería ser el designado para ello, a lo que
contestaron de que no; en vista de ello el
Sr. Alcalde Presidente propone se dé cuenta
al Sr. Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia para que tenga a bien mandar un Empleado
del Gobierno Civil para su esclarecimiento lo que se acordó.

Fernando Drupols Coll

~~Antonio Roca~~

onete

Antonio Roca

Vicente Matos

Excmo. Sr. D. Alejandro
Rodríguez, Jefe
Civil.

D. Fernando Druyols

D. Ochofe Guard

D. Antonio Poca

D. Juan Salmerón

D. Julián Rallester

D. Vicente Matas

D. Juan Salmerón

En la Villa de Guipúzcoa a veinte y dos de fe-
brero de mil novecientos cincuenta y dos, se reuni-
ron en la Sala Capitular de este Municipio los
miembros que componen el Ayuntamiento de esta
Villa bajo la Presidencia del Excmo. Señor Jefe
Civil de la Provincia D. Alejandro Rodríguez
de Valcarlos, estando también en la Presidencia el
Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asistidos de
mi el infrascripto secretario para celebrar se-
sion extraordinaria y siendo las diez y nueve
declarase abierto el acto por la Presidencia.

En primer lugar hace uso de la palabra
el Sr. Alcalde Don Fernando Druyols Coll, mani-
festando a los reunidos la propuesta para la
adquisición de la Gran Cruz del Merito Civil
que recientemente le ha sido concedida al Excmo.
Señor Jefe Civil, lo que fue aprobado por una
unanimidad, comunicandose tal acuerdo a la
Jefatura Provincial de Tolanga y a los demás
Ayuntamientos de esta Provincia.

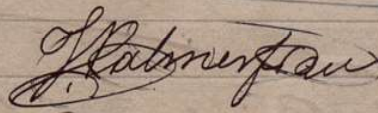
Seguidamente se da orden por la Presidencia
a que se empiece la del día y en primer lugar
figura la aprobación y estudio de proyecto del
presupuesto municipal extraordinaria, el secre-
tario de la Corporación da lectura a la memo-
ria que ha motivado la confección del pre-
supuesto Municipal extraordinaria que as-
ciende a un millón noventa y cinco mil
quinientas pesetas, cuya memoria es como si-
gue, es decir, que con fecha cinco de enero del
corriente año fue tomado el acuerdo por esta
Corporación municipal de solicitar un em-
prestito necesario para hacer las siguientes obras:
1.ª Construcción de un grupo de veinte y seis

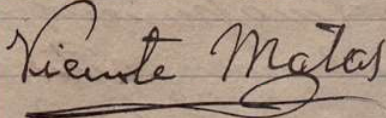
viviendas protegidas; 2.ª: Ensanche de las Calles de Hermanos Barbará, Serral y Na Beltrana; 3.ª: Construcción de un nuevo edificio para casa Ayuntamiento y 4.ª: Construcción de una plaza pública, continuando la memoria antes dicha, dice que estudiado conjuntamente el presupuesto municipal ordinario la Alcaldía y la Intervención y no hallando congruación en el citado presupuesto, ha sido confeccionado el presente proyecto de presupuesto municipal extraordinario para su estudio y aprobación en su caso.

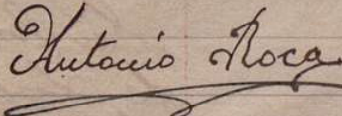
Por orden de la Presidencia se da lectura y explicación de todos y cada uno de los capítulos y artículos del mencionado proyecto siendo aprobado por unanimidad.

El Señor Presidente Excmo. Señor Gobernador Civil manifestó constara en acta la felicitación al Señor Alcalde y componentes de la Corporación por la labor realizada, creyendo que en plazo breve se verian coronadas por el éxito las obras anteriormente citadas y que por tanto pronto serian una realidad, prometiendo su apoyo moral y material para ya tan mencionadas obras.


Fernando Brugués

 Platorre
Antonio Linares


Vicente Matas


Antonio Roca



En la Villa Guignoneut, a veinte y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen este Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Triunfo Coll asistidos de mi el infrascrito Secretario para celebrar sesion ordinaria y siendo las veinte y una declararon por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesion y de las orden insertas en el Bo. de la P. para su más exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Seguidamente se pasó a la orden del dia: en primer lugar, puestas de manifiesto las contribuciones especiales del lugar de Galilea y estudiadas que han sido se aprueban por unanimidad.

Se aprueba tambien que el presupuesto especial de obras del lugar de Galilea se lleve a cabo con las formalidades de rigor.

Se acuerda tambien se haga el padrón de contribuciones especiales que han de gravar a los vecinos residentes en las calles de ~~San~~ Barbara y otras en las cuales se tiene que hacer el enanche aprobado por este mismo Ayuntamiento.

Fernando Triunfo Coll
~~Don Alonso~~
Vicente Melos
Antonio Rong

En la Villa de Guignoneut a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen

procuró el Ayuntamiento de esta Villa, y conve-
niendo al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Truyols Coll, asistidos de
mi el infrascripto para celebrar sesión extraordi-
naria y siendo las veinte y una declarare por
el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió lectura al acta anterior que fué apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a la orden del día y
el único asunto que figura que era estu-
diar y en su caso aprobar el presupuesto mun-
icipal extraordinario, estudiadas todas y cada
una de las de las carpetas y relaciones fué apro-
bado por unanimidad.

Siendo las veinte y dos se dió por termina-
da la sesión.

Seguidamente y siendo las veinte y dos
y treinta se reunen los mismos para celebrar
sesión ordinaria, pasando por orden de la Pre-
sidencia a la Orden del día figuraron en pri-
mer lugar: Los festejos próximos del Lugar
de Galilea, acordando que se confeccionare un
programa mínimo como el que se publicó
para los de esta Villa, con lo que puede haber
verbena solamente, dos paradol y no hay nece-
sidad de Banda de música.

Fué aprobado por unanimidad el pre-
supuesto especial de obras en el Lugar de
Galilea.

El Sr. Presidente dá cuenta de que, confor-
me le habian dicho, los empresarios de las
fiestas de esta Villa, de que habian cuenta-
do el programa en dos números, que son un
concierto de guitarras y un partido de balones.

To, por la Escuela de Narant de Salina a lo que los reunidos dieron su conformidad. En cuanto a la confeccion de plazas, y en vista de que no se habia presenta licitador para la subasta se acuerda que las pague el mismo que el año anterior.

Fue presentada una instancia y dada lectura a la misma, se acuerda quede sobre la mesa y ya se resolverá.

[Signature]

Onofre Ferrer

Antonio Roca

Vicente Mata

Antonio Soler

Juan Galaz

[Signature]

D. Fernando Guayols
D. Onofre Ferrer
D. Juan Palmer
D. Julian Ballerín
D. Vicente Mata
D. Juan Palmer

En la villa de Puigpuent a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen este Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Guayols Coll del mi el infrascrito Secretario accidental para celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las veintuna el Sr. Presidente declara abierta la sesión:

Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima reunion y de las ordenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para su reparto

cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Se dio lectura del escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Palmer Vicens en el cual renuncia el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, el cual fue admitido y aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la apertura de los pliegos para las fiestas patronales del lugar de Gabiles, habiendo dos, uno suscrito por Miguel Martorell Jaraon y otro por Mateo Cuñill Marques y Julian Fuyol Bordey, da da lectura a los mismos, se acuerda por unanimidad aprobar el ultimo por reunir mejores condiciones que el primero, condicionando a que deben cumplir estrictamente las condiciones publicadas por la Alcaldia de esta Villa y puestas de manifiesto al publico en el lugar de Gabiles.

Se acuerda tambien que el Ayuntamiento regale una copa para disputarse en el partido de futbol que se haga en Gabiles por las fiestas patronales en vista de que tambien regalo una en el partido celebrado por las fiestas de esta Villa.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, firmandola con miigo el secretario accidental de que certifico.

Palmer Vicens
 Julian Pallares
 Vicente Motos
 Juan Bordey
 Juan Carbouell

38

D. Fernando Grayols En la Villa de Puiggros a seis de Septiembre
.. Ansofe Ginard de mil novecientos, cincuenta y dos, se reunieron
.. Juan Palmer en la Sala Capitular de este municipio los señores
.. Antonio Rosa los que componen el Ayuntamiento de esta Villa,
.. Julian Ballster bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
.. Juan Palmer Grayols Coll. asistidos de mi el infrascrito secreta-
.. Vicente Matas rio accidental para celebrar sesion ordinaria
y siendo la hora señalada, declarase por el Pre-
sidente abierta la misma.

Se dió lectura al acta anterior, la cual fue
dó aprobada por unanimidad de ^{dos} todos los asis-
tentes.

Seguidamente se les entoró de la correspon-
dencia recibida y de los órdenes insertas al
Boletín Oficial de la Provincia para más expa-
to cumplimiento.

Parando despues a la orden del dia:

Se acordó parar una comunicacion al ve-
cino de familia D. Gabriel Baudet Morey para
si queria ceder o vender un trozo de terre-
no de su propiedad, sito en el lugar de
familia y punto denominado "El trupidó"
con destino de hacer el Ayuntamiento una
plazuela. De no cederlo, a las buenas, des-
pues se le expropiará, para contestar a
la referida comunicacion se le señaló un
plazo de ocho dias.

Se acordó en cuanto al pago de media
anualidad por el espaldado de la carrete-
ra, propuesto por el Sr. Presidente, queda-
re por estudio y ya se acordará.

Se acuerda tambien parar aviso al
peon Caminero, que se presentó al Ayun-
tamiento para liquidar lo ingresado

de los arbitrios de carnes y derechos públicos.
Se para a la discusión del alumbrado, acordando entrevistarse con el presidente de la Central Eléctrica de Andraitx S. A. referente a las nuevas cuotas y después consultar con dicho señor de hacer un nuevo contrato con el Ayuntamiento, quedando encargado para este asunto el Sr. Alcalde.

Referente a Beneficencia, se acuerda no pagar más medicinas a pobres y que el secretario presente una lista a conciencia, de los vecinos más necesitados y con derecho de estar incluidos a pobres de solemnidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmandola con unigo el secretario accidental de que certifico.

Fernando Hugols Coll
Onofre Jimard
Antonio Roca

Juan Palmer

Juan Palmer

Julian Ballster

Vicente Matas

Juan Carbouell

D. Fernando Hugols En la Villa de Pungpunent a veinte de Septiembre de
Onofre Jimard mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala
Juan Palmer Capitular de este Municipio, los miembros que componen
Antonio Roca el Ayuntamiento y anotados al margen, bajo la
Juan Palmer Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Hugols
Vicente Matas Coll, asistidos de mi el infrascrito Secretario Accidental,
Julian Ballster para celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada, declara el señor Presidente abierta la misma. -

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las ordenes insertas en el Boletín Oficial de la

provincia para su más exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, haber recibido una instancia del vecino de Galicia D. Gabriel Boned Morey replicando la revocación del acuerdo tomado por esta Corporación, referente al trozo de Terreno de su propiedad y denominado el "Cenepido", en la sesión del día veis del actual, por haberse extralimitado en sus atribuciones. Visto lo expuesto por el Sr. Alcalde y la forma en que se expresa el Sr. Gabriel Boned Morey en la instancia, todos los asistentes acuerdan por unanimidad ratificar el acuerdo de referencia, y suspender momentáneamente dicha resolución, para dar tiempo a cumplir ciertos requisitos reglamentarios.

Presentadas las nuevas Ordenanzas que han de regir en el presupuesto del año 1953 por el Secretario D. J. las cuales son las siguientes; Arbitrio con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia, del derecho o tasa para la aplicación del recibo municipal y la del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos de este término municipal (Plus Valía). Transcurridas que fueran, quedaron aprobadas por unanimidad.

Referente a la comunicación recibida de la Excelentísima Diputación provincial sobre las cantidades que este Ayuntamiento le adeuda, señalando un plazo de 15 días para liquidarlas, y en vista de que no hay fondos en Caja, acordaron delegar al Concejal D. Cuofre Ginzard para que se personara a la Diputación por si lograría prorrogar el plazo para la liquidación de los débitos que a continuación se expresan: Plazos de Aportación forzosa, 8.703'46 pb. extancias causadas en

Casa de Misericordia en 1950, 124'00 pts. y en 1951, 508'00 pts. resultando un total de 9.335'46 pts.

Examinada la lista de los pobres de solemnidad presentada por el Secretario accidental, se acordó quedar incluidos a Beneficencia, solamente los que se detallan a continuación: Pedro Martorell Pullan, Jaime Troutera Ferrer, Vicente Juan Martorell, Margarita Frau Barceló, Antonia Vich Marqués y las Manjas, quedando eliminados todos cuantos pobres que hasta la fecha recibían beneficios de la Beneficencia Municipal y que esta lista se traslade al Médico.

También se acuerda conceder solamente a la comisión de festejos de Galicia la cantidad de mil pesetas por no haber cumplido conforme el programa presentado al Ayuntamiento.

Se acuerda también sea elegido para hacer los trabajos de Alguacil del Ayuntamiento Don Miguel Labrés Marqués, no habiendo ninguna oposición en contra, ordenando el Sr. Alcalde se le pase aviso del presente acuerdo.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dio la misma por terminada firmandola todos los señores asistentes con ningo el Secretario accidental que certifico.

Fernando Trujols Coll

J. Batmery

Vicente Matos

Ornato Luque Frau Falke

Antonio Roca

Juan Pobocell

En la Villa de Puigpunyent a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la sala

Antonio Posa
Juan Paluer
Vicente Matas
Juan Paluer

Capitular de este Municipio los miembros que compo-
nen el Ayuntamiento de esta Villa y anotados al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
González Coll, asistidos de mi el infrascrito Secretario
accidental para celebrar sesión ordinaria y sien-
do la hora señalada en las papelitas de convoca-
toria se declara por el Presidente, abierta la se-
sión.

Se dio lectura al acta anterior, quedándose apro-
bada sin modificación alguna.

Seguidamente se entró a los recibidos de la
correspondencia recibida desde la última
sesión y de las órdenes insertas al B. O. de la
Provincia para su más exacto cumplimiento
en cuanto atañe a esta Corporación.

Esto seguido el Sr. Presidente dio lectura a va-
rias cartas particulares recibidas del Excmo. Sr. go-
bernador civil, consistiendo a los asuntos si-
guientes: la primera, referente a la parcela de
terreno en cuestión de pública en la que manifiesta haberle informado de que no había nece-
sidad de construir una plaza, motivo que exis-
tían otras dos o tres en Salilea y por estar próxima
a la iglesia lo que supondría en ella la celebra-
ción de actos profanos; la segunda, que se intere-
raba por D. Miguel Bertarel Serra, oficial mayor en el
Ayuntamiento de Maratipi y que tiene presentada in-
stancia para proveer interinamente la secretaría; Otra
que referente a lo encomendado sobre si los encia-
nos Vicente Suen Martorell y Margarita Fran Berre-
lo si habría manera para cobrar cosa que no pue-
de ser según las ordenes vigentes; Otra, que le in-
formaron que en este Ayuntamiento había una va-
cante de Oficial de secretaría, interesándose por el.

camarada Lorenzo Julia que vive en Zapuda Cresques, 60-1.^o y otra que traslada carta recibida del Director gerente del Banco de Credits Local de España en la que manifiesta que la operacion planteada por este Ayuntamiento hay ordenes dadas para que aceleren tramites.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la liquidacion remitida por el Apoderado del Ayuntamiento D. Domingo Pintort correspondiente al 3.^{er} trimestre de 1952, en la cual da un saldo a favor de las areas municipales de 11.678'54 pesetas, acordándose la retirada de 10.000 pesetas para refragar gastos pendientes.

Se acordó tambien dar una gratificacion de 100 pesetas al Presidente de la Agrupacion folklorica Flors del Salt, de Puigpoment para ayudar a los gastos de la festividad de Nuestra Señora del Turis.

Ademas se acordó el pago de dos reembolsos de la imprenta Vich de un total de 680'90 pesetas, al contratista del ensanche del camino de la iglesia de Galilea D. Matias Balaguer, 5.400 pesetas, completo pago de la contrata de 9.000 pt., al concejal Quofe Girard dos dietas de ir a Palua a consecuencia de elecciones a Diputados, 50 pesetas, una recepta a la beneficiaria Antonia Vich Masques de 24'90 pt y el gasto de Tabaco y licores empleados en el refresco de las fiestas de Galilea, 75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesion por orden del Sr. Alcalde, firmando la presente acta todos los asistentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Fernando Trujols Iall

J. H. M. S.

Juan Palau

Antonio Rocca

Licente Mata

Juan Carbonell

76

D. Fernando Trujols
D. Juan Palaver
D. Anselmo Guisard
D. Antonio Roca
D. Juan Palaver
D. Vicente Matay

En la Villa de Puigpunyent a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, y siendo de la hora señalada en las papeletas de convocación, se reunieron en la sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trujols Coll, asistidos de mi el infrascrito Secretario Accidental, para celebrar sesión ordinaria. El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de las ordenes insertas al Boletín Oficial de la Provincia, para su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasa a la orden del día por orden de la Presidencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que debe hacerse un plano de urbanización para la reforma general de Galilea, acordándose acto seguido, para comunicación al arquitecto para que se pertone en el referido lugar de Galilea, para tomar medidas de dicho plano.

Después se acuerda referente a la inspección del arbitrio de carnes de Galilea, en vista de que, el que se cuidaba, expuso no querer cuidarse más, por lo expuesto, se acordó que el alguacil se cuidara de Galilea y el camarerero de los de esta Villa.

Se acuerda también referentes a las viviendas protegidas, conforme el plano actual, hacer unas pequeñas modificaciones sobre quitar dos viviendas por encontrar convenientemente no edificables, en sentido de quedar

demasiado cerrada la plaza.

Acto seguido el Sr. Alcalde presenta el acta de ar-
queo extraordinario presentando por el secretario cesan-
te, D. Vicente Palmer Treus, en la que resulta faltar
en metálico la cantidad de 9.237'07 pesetas y en la
misma manifiesta que dicha suma fue retirada
por el mismo de Caja en diversas partidas para hacer
frente a necesidades particulares, y declara de res-
ponder de dicha cantidad, comprometiéndose al
mismo tiempo a devolverla en el plazo más breve
posible, a propuesta del Alcalde debidamente ac-
cesado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. El Ayunta-
miento acuerda invitar al Sr. Palmer y darle un
plazo que finirá el próximo día primero de Diciem-
bre para que reintegre dicha cantidad, de no hacer-
lo, se pondrá el asunto a disposición de dicha
Autoridad Superior.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunion el
Sr. Presidente dió la misma por terminada, fir-
mándola todos los señores asistentes, con miigo
el secretario cesante de que certifico.

Fernando Trujillo

Mariano Palmer

Antonio Poca

Antonio Poca

Antonio Poca

Vicente Matos

Juan Carbonell

Diligencia

No habiéndose consignado la diligencia de apertura, prevista
por las disposiciones vigentes, al principio del presente libro de actas
del Ayuntamiento pleno, lo hago hoy fecha de toma de posesion del
cargo de Secretario de esta Corporacion, haciendo constar que del presente
libro quedan legalizados doce folios utiles numerados del 28 al 50.

En Guipuzcoa a 2 de octubre de 1952

el Secretario

[Signature]

8 Noviembre 1952 En la villa de Ceugniment, provincia de Balnear, siendo las diez y ocho horas treinta minutos del día ocho de Noviembre de 1952, se reunieron en el Salón de actos de esta Corporación Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernan-
 D. Oreste Ginard do Bruyols Coll se reúnen los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Oreste Ginard Palmer, D. Antonio Toca Vila
 D. Vicente Matas D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau, D. Juan Pal-
 D. Juan Palmer, mer Ramau y D. Julián Trallenter Balaguer, al objeto de ele-
 D. Juan Palmer, lebrar sesión pública ordinaria, con asistencia del infrascrito.
 D. Julián Trallenter, Secretario interino D. Miquel Bertard Serra.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en el día de ayer dió posesión del cargo de Secretario interino de esta Corporación a D. Miquel Bertard Serra de cuya acta se dió lectura por el Secretario, haciendo la debida presentación oficial a los componentes de esta Corporación, dando cuenta el propio Secretario del evento que copiado literalmente dice así:

Toma posesión secre- "El Secretario Interventor que suscribe, con motivo de la toma
 tario de posesión en el día de ayer, tiene el deber de poner en conocimiento de esta Corporación municipal lo siguiente:— Durante las horas que el momento se halla al frente de estas oficinas municipales, ha notado una completa desorganización de los mismos, en terminos generales se nota la falta de antecedentes, expedientes y testimonios de actos administrativos correspondientes a asuntos de competencia municipal, así como a servicios del Estado encomendados a los Ayuntamientos, lo que de momento es imposible precisar por ser tan diversos los asuntos, que en la actualidad entiendo la administración municipal dotando al parecer, hace muchos años las anomalías especialmente observadas.— En cuanto a contabilidad en el actual ejercicio solamente se han llevado, aun con deficiencias los Diarios de Intervención de Ingresos y Gastos, dejando de llevar los demás libros obligatorios que se señalaban en los artí-

culos 758 y 768 de la vigente Ley de Régimen Local.- No es necesario mencionar la situación económica por ser mejor conocida por las corporaciones del consistorio y no se ha practicado efectuar el arqueo extraordinario en el momento de toma de posesión, previsto por las disposiciones en vigor, por no hallarse formalizados los pagos e ingresos efectuados desde hace más de dos meses.- Tampoco hago constar al objeto de quedar fuera de toda responsabilidad que no respondo de falta de documentos de cualquier clase que pudieran existir al hacer mi cargo de este Secretario, quedando bien entendido, que quido al margen de toda la situación anterior a la fecha de mi toma de posesión.- Por último he de manifestar que, con la ayuda del Sr. Alcalde, Corporación y Funcionarios, procuraré en lo posible resolver los problemas que puedan presentarse a causa de las anomalías que han existido, en las oficinas y administración de este municipio.- Espero el honorato, en bien de los intereses morales y materiales del Municipio, le prestaré la Corporación el máximo apoyo para el debido desenvolvimiento y organización de todos los servicios dependientes de esta entidad municipal, siguiendo siempre las directrices señaladas por las leyes.- En Guipúzcoa a 8 de Noviembre de 1952.- M. Bertrán."

La Corporación municipal se da por enterada del transcrito informe y el Sr. Alcalde Preidente particularmente se compromete a prestar al Secretario el máximo apoyo para desempeñar el cargo y reorganizar los servicios dependientes de Secretaría que no se ajusten a las disposiciones vigentes, y en igual sentido se pronunciará la Corporación.

Escrito de la Excm.
Dijuntación de
30-10-1952

Dicho escrito se da cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Preidente de la Excm. Dijuntación Provincial de Bolsoas, de fecha 20 octubre último, instando se cargue al cupro pre-tinto asignado a este Municipio de internados en la clínica mental de Sems al natural de esta villa Antonio Rijnoll Bolsoquer, acordando el Ayuntamiento no acceder a lo solicitado a causa de dicho individuo hace más de veinte años que

no reside en el término, correspondiendo el pago al Municipio de su vecindad, reservando el cupo los posibles casos que puedan existir en el Municipio y que se comuniquen el presente acuerdo a la Excmo. Diputación.

Batiquin y luz en las escuelas

La propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir un batiquin con destino a las escuelas y efectuar por cuenta del Ayuntamiento la instalación de una luz en la entrada de las mismas, encargándose de ello el Sr. Teniente de Alcalde, D. Onofre Ginart.

Se pasa luego al asunto reorganización del personal y regulación de haberes del mismo con arreglo al vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y al objeto de que la Corporación pueda tener elementos de juicio para decidir con justicia se acuerda que por el Sr. Alcalde y Secretario presenten informe propuesto en la próxima sesión ordinaria para que el Ayuntamiento pueda acordar con más conocimiento de causa.

Motor y contador eléctricos

Seguidamente se da cuenta a la Corporación municipal de un recibo presentado por J. Solá Bordes que asciende a ochocientos veinte pesetas importe de un contador eléctrico que juntamente con mil setecientas cincuenta pesetas importe de un motor eléctrico suman dos mil quinientas setenta pesetas, cuyos apartados han sido ratificados por el Sr. Alcalde de su dinero particular y donados por el mismo al Municipio con destino a las escuelas de esta Villa.

En vista de este acto de generosidad efectuado por nuestro distinguido y dignísimo Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación en beneficio de la cultura que es la base de todo pueblo que aspire a bien estar y engrandecimiento en todos sus aspectos, la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1.º Darle las más expresivas gracias en nombre del vecindario de este pueblo y propio.
- 2.º Que el contador y motor cedidos al Ayuntamiento queden continuados en el inventario municipal con expresión del

nombre del donante.

Casa habitación

Secretarios

3º Que se comuniquen al interesado los presentes acuerdos.
Luego queda enterado el Ayuntamiento de una bircular de la
Dirección General de Administración Local de 4 de Octubre de 1952
regulando el derecho de casa-habitación de los Secretarios.

Señorías

Dejamos a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad
señalar para la celebración de sesiones cada quince días en (sesiones)
primera convocatoria los lunes a las diez y nueve horas treinta
minutos y en segunda los miércoles a la misma hora, teniendo
de lugar la próxima el día 17 y 19 respectivamente del corriente
mes de Noviembre.

Y no habiendo otros asuntos, de orden, de orden del Sr. Alcalde
se levanta la sesión a las veinte horas, firmando los señores
concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Fernando Cruzols Coll

Onofre Jinarot

~~Antonio Roca~~

Julian Mollera

Antonio Roca

Juan José Vicente Matas

19 Noviembre 1952

En la villa de Cuigprunent, provincia de Barcelona, siendo
las diez y nueve horas treinta minutos del día diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Cruzols Coll, se reunen.

D. Fernando Cruzols
Coll

D. Onofre Jinarot

D. Antonio Roca

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer

D. Juan Palmer

los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Onofre Jinarot
Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Labot, D. Juan
Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, sin que haya excusa
de su ausencia los demás, al objeto de celebrar sesión municipal
publica ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener
efecto en primera por falta de numero, autorizada por el impar-
tiente Secretario de Administración Local, D. Miquel Bertran Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con are-

glo al siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior. Suplemento y habilitación de créditos por transferencia, Oficio del Banco de Crédito Local de España, Declinación del término, Plan municipal de actuación Reorganización del personal.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Suplemento Crédito

Se aprueba en principio un suplemento de crédito al actual presupuesto ordinario por medio de transferencia para hacer frente a varios gastos, acordándose la exposición del expediente al público por espacio de quince días hábiles de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local.

Se da por enterada la Corporación municipal de un escrito del Banco de Crédito Local de España de fecha 12 de los corrientes interesando datos de las liquidaciones de presupuestos anteriores.

Colocación de Mojoneros

Acto seguido se da cuenta a la Corporación municipal de un escrito del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabra de Mallorca, recabando la colaboración y conformidad necesarias para proceder al declinación y fijación de mojoneros de aquel término en la parte que limita con este de conformidad con el art. 26 y concordantes del vigente Reglamento de Población y demarcación territorial de las Entidades Locales, acordándose esta Corporación prestar la colaboración necesaria para efectuar dichos trabajos nombrando representante de la misma al vecino de esta villa, D. Jaime Mantuell Vidal al objeto de que asista al acto de fijación de los mojoneros.

Escrito del Excmo. Gobernador Civil del Plan Municipal de Actuación

Luego se da lectura a un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 1º de los corrientes referente al Plan Municipal de Actuación unánimemente aprobado a mejorar las condiciones de vida en todos sus aspectos en el medio rural y una vez bien enterada la Corporación de las disidencias a seguir que se indican en el mismo, se ha estudiado detenidamente las realidades más urgentes a efectuar en este pueblo

acordando por unanimidad redactar el siguiente Plan Cooperativo de 1952

1º Obras de empuje y afirmado de la calle de la Iglesia del lugar de Galilea, al objeto de facilitar el acceso y movimiento de vehículos en la plaza de la misma.

2º Construcción de pedestal y jardín alrededor de la Cruz de los Caídos, situada al lado de la Iglesia Parroquial de Cuigüñunt, obra unánimemente acordada al embellecimiento de un lugar sagrado por la actual generación y venideras.

3º Asfaltado de la carretera de Cuigüñunt, camino provincial nº 107 obra que se halla en construcción y que se calcula podrá ser terminada antes del próximo día 18 de Julio.

Seguidamente se trata el asunto reorganización del personal y regulación de sus haberes dando lectura al informe presentado por el Sr. Alcalde formado en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión anterior y después de discutido ampliamente se acuerda que dicho asunto quede ocho días sobre la mesa al objeto de poder estudiar mejor el asunto y para su resolución también se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo día 26 del actual a las diez y nueve horas treinta minutos.

Por último se trata a ruegos y preguntas y a propuestas del Sr. Alcalde, al objeto de conocer mejor las cantidades que adeudan este Municipio a particulares y entidades, que debido a la desorganización que ha existido hasta ahora en estas oficinas municipales pueden desconocer la totalidad de acreedores y al objeto de normalizar la situación se acuerda que se publique un edicto con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia invitando a los presentados acreedores presentar los debidos justificantes en el plazo de 15 días pasado el cual se entenderá que renuncian de los derechos que puedan corresponderles y luego el Ayuntamiento aprobará o rechazará en su caso los justificantes que presenten.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas

Reorganización
de Personal

Anuncio al B. O.
para conocer los
acreedores de este
Ayuntamiento

de la se extiende la presente acta que firman los señores
concurrentes, conmigo el Secretario, que, de todo ello certifico.

Fernando Trujols Coll Onofre Ginart

~~Antonio Roca~~

Antonio Roca

Vicente Matas

Juan Palmer

26 Noviembre 1952

D. Fernando Trujols
Coll

D. Onofre Ginart

D. Antonio Roca

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer F

D. Juan Palmer R.

D. Julian Ballster

En la Villa de Tinguñit, provincia de Baleares,
siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día veinte y
seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Trujols Coll se reunen
los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Onofre Gi-
nart Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot
D. Juan Palmer Frau, D. Juan Palmer Ramon y D. Julian
Ballster Ballaquer, al objeto de celebrar sesión pública extra-
ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión del
día diez y nueve de los corrientes al objeto de resolver el asunto
reorganización del personal y regulación de sus haberes que
había quedado ocho días sobre la mesa, acordados por el infras-
crito Secretario de administración Local D. Miquel Bertard Serra

De orden del Sr. Presidente se dió principio al acto, dando
lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unani-
midad.

Reorganización
Personal

Seguidamente se da lectura al informe propuesto sobre reorga-
nización del personal formulado por el Sr. Presidente y en vista
de las razones expuestas en el mismo y acordadas verbalmente
por el Sr. Alcalde, todo ello de conformidad con el vigente Re-
glamento de Funcionarios de Administración Local en virtud de
ello el Ayuntamiento por unanimidad adopta los siguientes
acuerdos.

1º Fijar como plantilla provisional de transición de este
Ayuntamiento, mientras no merezca la aprobación definitiva
de la Superintendencia, la siguiente: Un Secretario-Interventor

Un oficial Técnico en Contabilidad, un peón caminero a extinguir.

2º Tramitar el oportuno expediente de jubilación al Oficial administrativo, D. Juan Carbonell Ferris, conforme interera en su instancia de fecha 15 de los corrientes.

3º Declarar extinguida la plaza de prisionero por fallecimiento de su titular y seguir el expediente de nulidad a favor de su esposa Dª Francisca Forderg Vich.

4º Interorar del Ilmo. Sr. Director general de Administración Local la correspondiente autorización para crear la plaza de Oficial Técnico en Contabilidad en sustitución del Oficial D. Juan Carbonell Ferris que ha solicitado la jubilación.

5º Suprimir el actual encargo de la recaudación D. Pedro Vicens Vicens y encargar solamente al venidero año 1953, dicho servicio al actual peón caminero D. Gaspar Palmer Douet juntamente con las funciones de prisionero, recadero, vigilante y mediante la fianza correspondiente, prohibiendo por el desempeño de la totalidad de dichas funciones el 5% de premio de cobranza sobre las cantidades realizadas y en el final del ejercicio dicho premio de cobranza es inferior a los emolumentos legales y obligatorios que le corresponden como Peón, el Ayuntamiento se ratificará la diferencia, obligándose también a la recaudación en periodo ejecutivo con los emolumentos y recargos señalados en el estatuto de recaudación y otras disposiciones complementarias mientras se ha. Al encargado de dichos servicios el Sr. Palmer dejará de percibir los haberes y emolumentos que le corresponden como Peón quedando en situación de excedente activo en el cargo de Peón por un año con los derechos que determina el art. 60 del vigente reglamento de Funcionarios haciendo notar que dicho excedente activo no impone interrupción de servicios prestados a la Administración Local.

6º Formular convenio por un año de conformidad con el art. 8 del referido Reglamento con el vecino Uquiel Llabris Monagues a partir del 1º Enero próximo por los trabajos de limpieza de las oficinas municipales y otras prestaciones menores por el importe de 800,75 en un mes.

7º Fijar en el proximo presupuesto de 1953 a cada uno de los funcionarios que desempeñan las plazas indicadas en la planilla el haber minimo y demás emolumentos obligatorios que determina el vigente Reglamento, incrementando a los funcionarios que prestar servicio en activo, aunque desempeñen la plaza interinamente los quinquenios que posean por servicios prestados en administracion local, asi como las pagas extraordinarias que preceptua, el art. 85 del repetido reglamento.

8º Que se consignen en el presupuesto proximo de 1953 los creditos necesarios para el cumplimiento de los presentes acuerdos que entraran en vigor a partir del dia 1º de Enero de 1953 y consignar tambien en creditos reconocidos del ejercicio presupuesto ordinario la cantidad suficiente para hacer frente a las diferencias de haber que corresponde a los actuales funcionarios desde 1º de Julio, fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento hasta final del presente ejercicio.

Y terminando el objeto de la sesion de orden del Sr. Alcalde se levantó la misma siendo las veinte horas la cual se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes conmigo el Secretario, que, de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Ante mí

Juan Sabar

José Antonio Sabar

Viente Matos

Antonio Proca

10 Diciembre 1952

D. Fernando Truyols
Coll

D. Onofre Ginard

En la Villa de Puigpunyent, provincia de Mallorca, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, se reunen los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Onofre Ginard Palmer

de D. Antonio Roca
 D. Vicente Matas
 D. Juan Palmer

D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot y D. Juan Palmer.
 Trau al objeto de celebrar reunion publica ordinaria en segunda convocacion que no pudo tener efecto en primera por falta de numero, anteidos del infrascripto Secretario de administracion local D. Miguel Bertard Serra.

Se da principio al acto, con arreglo al siguiente orden del dia:
 Acta de la reunion anterior; aprobacion de cuentas; dar cuenta de escrito de la Jefatura Local de T. E. T. y de las C. O. N. S. dar cuenta de otro escrito del Instituto Provincial de Sanidad.

Seguidamente de orden del Presidente se da lectura al acta de la reunion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, con cargo al capitulo y articulo respectivo se aprobaban las siguientes cuentas o recibos.

Aprobacion cuentas

Una cuenta presentada por el vecino D. Miguel Moragues que importe ciento doce puntas, importe de un jornal y medio de carro empleado para el traslado de troncos en el "Perral" y una cuenta para el proso.

Un recibo presentado por D. Antonio Morell importe de cuatro jornales de carro empleado para acompañar monjas durante el presente año 1952, que asciende a setenta y cuatro puntas.

Tres recibos presentados por el Sr. Alcalde, Depositario y Secretario importe de dictas divergades durante el año actual para asuntos oficiales, importando la suma de ochocientos veinte puntas cincuenta centimos, acordando se efectue el pago con cargo al capitulo de imprentas del siguiente presupuesto.

Despues a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda el pago del alquiler de la casa Cuartil de la Guardia Civil correspondiente a los años 1950 y 1951 y 1952, a medida que exista numerario en Caja por reconocer el Ayuntamiento que no haue sido satisfechos dichos alquileres.

Se da lectura a un escrito de fecha 4 de los comités de la Jefatura Local de T. E. T. y de las C. O. N. S. de este Municipio interaurando sea satisfecho el alquiler del local que ocupa dicho

Organismo, correspondiente a dos años, acordando el Ayuntamiento acceder a la solicitud en el sentido de pagar el alquiler de los años 1951 y 1952 y haciendo notar que para el proximo año 1953 no se consignó cantidad alguna en el presupuesto ordinario para dichas atenciones.

Desestimando para
Medios Galilea

Leuda: autorizada la Corporación municipal de un escrito del Sr. Jefe Provincial de Sanidad transcribiendo otro del Excmo. Sr. Director General de Sanidad desestimando la petición efectuada por este Ayuntamiento de creación de una plaza de Médico titular o de asistencia Pública Domiciliaria en el lugar de Galilea de este término.

Y Terminando el objeto de la sesión siendo las veinte horas el Sr. Alcalde levantó la misma de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Fuyols Coll

Ante mí

[Signature]

Vicente Matas

Antonio Roca

Extraordinaria
10 diciembre 1952
D. Fernando Fuyols
Coll

D. Inafe Ginard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer

En la villa de Guipúscua a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta dos, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fuyols Coll y asistido de mí el Secretario que da fe del acto, los Sr. Concejales que al margen se detallan al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto municipal ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio económico 1953, cuyo proyecto fue oportunamente elevado a la misma por el Sr. Prendido en la forma que establece el art. 653 y concordantes de la vigente Ley de Regimen

Local de 16 de diciembre de 1950, no asistiendo los Sr. Concejales D. Juan Palmer Ramón y D. Juan Pallares Palaguer sin haber ocurrido su ausencia.

Siendo las hora de las veinte que es la señalada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Acto seguido se procede al detenido examen y discusión de cada uno de los Capítulos, Artículos y Relaciones que componen el dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación así como con los recursos de la localidad establecidos para atender aquellos; a la vista de la citada Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y C. de la Dirección General de Administración Local de 15 de octubre de 1951, cuyas prevenciones sobre el particular se estiman cumplidas en su todo, el Ayuntamiento por el voto favorable de todos los asistentes que constituyen por tanto la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en ciento setenta y dos mil pesetas y el de gastos en ciento setenta y dos mil pesetas, ajustándose por tanto mixtado.

Primero y después de un minucioso examen de las Cares que ha presentado la presidencia para la ejecución de dicho Presupuesto han sido aprobadas por unanimidad.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia sea publicado al público en la forma y plares que señala el art. 655 de la citada Ley de Régimen Local y que una vez finalizado dicho plare de exposición sea remitida copia certificada del mixtado presupuesto al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación si procediere de conformidad a lo prevenido en el art. 658 de la referida Ley, el Sr. Alcalde por haber finalizado el objeto de la convocatoria levanta la sesión de la que ha sido extendida la presente acta que firman todos los tres asistentes, conmigo el secretario de todo lo que doy fé.

Fernando Sureda Coll Orospe Juiant

Vicente Moratós

Antonio Roca Juan Palmer

33-12-1952

En la villa de Puigpunent, provincia de Barcelona, tres ayuntamientos o venidades de diecinueve de mil novecientos cincuenta y dos, D. Fernando Sureda Coll, siendo las diez y nueve horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Roca de D. Fernando Sureda Coll los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Orospe Juiant Palmer, D. Antonio Roca, Juan Palmer T. Vila, D. Vicente Moratós Cabot, D. Juan Palmer Triu y D. Juan Palmer B. Juan Palmer Rosmón, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto en primera por falta de número, no habiendo asistido ni excusado su falta de asistencia el concejal D. Julián Dolleter Palau, asistidos del vicepresidente Secretario de Administración local, D. Miquel Pestaña Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior. - Expediente de jubilación del oficial D. Juan Carbonell Fornis. - Expediente de nulidad de D. Francisca Boroy Vich. - Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia. - Liquidación del recaudador D. Pedro J. Vicens. - Suscripción al P.O. del Estado. - Aprobación cuentas. - Ruegos y peticiones.

Aprobación acta sesión anterior

Acto seguido se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Visto el expediente de jubilación del oficial de Secretaría de este Ayuntamiento, D. Juan Carbonell Fornis, tramitado en virtud de acuerdo de fecha 25 de noviembre último y vis

to el informe del Secretario de esta Corporación y teniendo en cuenta que dicho empleado ha prestado más de 25 años de servicio en este Ayuntamiento sin que hasta ahora le hayan satisfecho los quinquenios que le correspondían de acuerdo con las disposiciones vigentes, en compensación de ello el Ayuntamiento en lugar de concederle el 50 por 100 que le corresponde sobre el sueldo que ha de servir de base para la jubilación, acuerda por unanimidad concederle el 70% sobre la cantidad de 7.559 pesetas que es el sueldo que ha servido de base para fijar la jubilación, o sea, la pensión anual de 5.298'20 pesetas pagadera por mensualidades vencidas a partir del próximo día 1.º de enero de 1953 y que se consignará en el presupuesto ordinario de dicho año.

Pensión viudedad
a D.ª Francisca Bordey

Se da cuenta a la Corporación municipal del expediente de viudedad instruido a instancias de D.ª Francisca Bordey Vich, viuda del pregonero que fué de este Ayuntamiento D. Jaime Balaguer Pujol y vistos los documentos aportados e informe de Secretaría el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Conceder a D.ª Francisca Bordey Vich de estado viuda y mientras conserve este estado y a falta de esta a su hija D.ª Catalina Balaguer Bordey mientras permanezca en estado de soltera, la pensión anual de 750 pesetas pagaderas a partir de la fecha del fallecimiento del causante, D. Jaime Balaguer Pujol.

Suplemento crédito
por transferencia

Según se puede apreciar y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, en el presupuesto ordinario de 1953, aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre último. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención y los informes favorables de la Comisión de Hacienda, Sr. Consejo Sindical y Secretaría, se entienda ampliamente cada uno de los ex-

trenos que componen dicha propuesta y encontrándose conforme, con los remisos que vienen a cargo de la Com. peración Municipal, se acordó por unanimidad aprobarlos, quedando en consecuencia fijado definitivamente el suplemento de crédito por medio de transferencia en la forma siguiente:

Cap.	artº	Diminuciones	Dtas
V	2º	Factos recaudación	3.000'00
VII	2º	Impieja Via Publica	800'00
"	2º	Conceito	1.500'00
VIII	5º	Calamidades p.	400'00
"	6	Estancias	400'00
XI	2º	Expropiaciones	16.000'00
XIII	2º	Verias y Victorias	500'00
X	5º	Mancomunidades	5.000'00
XVIII	II.	Impresistas	2.144'70
Suma			<u>29.744'70</u>

Incrementos

I	8	Anuncios y s.	250'00
IV	1º	Factos alumbrado	4.300'00
VI	1º	Monteal exentorio	3.500'00
X	1º	J. An. Primaria	2.800'00
XI	1º	Edificaciones	394'70
"	2º	Vias Publicas	<u>18.000'00</u>
Suma			<u>29.744'70</u>

Liquidación Recau.
D. Pedro J. Vicens

Seguidamente se aprueba la liquidación efectuada por D. Pedro J. Vicens Vicens, por concepto de la recaudación voluntaria realizada por cuenta de este Ayuntamiento durante el presente año 1958, quedando la cantidad de 8.591'98 pesetas en recibos pendiente de cobro acordando el Ayuntamiento recaudarlos a D. Felipe Palmer Donet al objeto de intentar el cobro de los mismos durante el proximo mes de enero siguientes de apruenio, por lo que se procederá a su realización por via de apremio.

Subscripción al
P.O. del Estado

La propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acuerda subscribirse al Boletín Oficial del Estado, a partir del próximo día 1.º de enero.

Con cargo al capítulo y artículo respectivos del vigente presupuesto ordinario de gastos se apueblan las siguientes cuentas:

Apudación
cuentas

Una cuenta de la Imprenta Castellonquina, n.º 10575 que importa la cantidad de 795'75 pesetas; otra presentada por D. Juan Sinaut honorario por varios trabajos efectuados en los edificios municipales que asciende a 195'40 pesetas; otra presentada por D. Antonio Barceló, carpintero importe de trabajos realizados para el arreglo de muebles de las oficinas municipales que asciende a 205'50 pesetas, cuatro cuentas o recibos presentados por los Maestros de las Escuelas Nacionales de este término que importan la cantidad de 2.105'50 pesetas por concepto de indemnizaciones por cara habitación y limpieza y otros gastos menores de las escuelas; cinco recibos sostenidas a la beneficencia municipal que importan 102'30 pesetas; un recibo presentado por D. Moisés Sierra Simó por concepto de cuatro jornales verificables en las vías públicas del lugar de Salilla que asciende a 240 pesetas; una liquidación de cartillas, targetas y otro material de abastos facilitado a este Ayuntamiento y que importa 1.534'27 pesetas acordándose se efectue el pago de esta liquidación con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto por no existir consignación acordada en el vigente presupuesto.

Gratificación a
D. Ant. Montas, recibiendo el Ayuntamiento que D. Antonio Montas, ha efectuado los servicios de recadero durante el presente año de 1952 por cuenta del Ayuntamiento se acuerda concederle una gratificación de 100 pesetas por dichos servicios.

Por último se para a ruegos y preguntas y resoluciones.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las

veinte horas, firmando los señores concurrentes, conmi-
go el Secretario, que de todo ello certifico.

Termino Domingo Bell

J. Palmer

Antonio Roca

Vicente Matos Juan Palmer
Ornato final

7-1-53

Sus. Aristoteles
D. Osofre Givard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matos
D. Juan Palmer F.
D. Juan Palmer R.
D. Julian Ballester

En la Villa de Puigpuient, Provincia de
Baleares, a siete de enero de mil novecientos
cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas,
se reunen en el Salón de actos de esta Casa
Consistorial, bajo la presidencia del primer
Vicente Alcalde, D. Osofre Givard Palmer,
debidamente autorizado por el titular que no
pudo asistir por hallarse enfermo, los miembros
que componen este Ayuntamiento, D. Antonio Roca
Vila, D. Vicente Matos Cabot, D. Juan Palmer Fran
D. Juan Palmer Ramió y D. Julian Ballester
Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria en segunda convocatoria que no
pudo tener efecto en primera por falta de número,
asistidos del infrascripto Secretario de Administra-
ción Local, D. Miguel Bestard Serra.

Se ordena del Sr. Presidente se da principio
al auto con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior.- Fianza del
nuevo recaudador y entrega de recibos peno-
cien-tes.- Invitación para la segunda asamblea
turística.- Cuenta de ingresos y pagos presen-
tada por D. Domingo Ricort.- Ruegos y preguntas.

Aprobación acta

Acto seguido se da lectura al acta de la

sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
 Fianza rean- Luego se pasa al asunto relativo a la fian-
 dadora za que ha de prestar el Recaudador D. Gaspar
 Palmer Boued para garantizar la gestión re-
 caudatoria que le ha sido encomendada por
 el Ayuntamiento en sesión celebrada el día
 26 de Noviembre último y discurrido el asunto
 la Corporación acuerda admitir como fianza
 la firma rústica que posee mediante contrato
 administrativo con este Ayuntamiento en el
 sentido de que el Recaudador responderá para la
 gestión recaudatoria con el total valor de la
 firma en cuestión durante todo el tiempo que
 se halle encargado de la recaudación.

Escrita Asamblea Seguidamente se da cuenta a la Corpora-
 Curística ción de un escrito de la Asamblea Curística
 de Mallorca, acordando el Ayuntamiento
 prestar la debida cooperación y nombrar re-
 presentante del mismo para asistir a la II Asam-
 blea Curística de Mallorca que tendrá lugar
 los días 19 al 24 del corriente mes al Sr. Alcalde
 D. Fernando Truyols Col.

Cuenta trimestral Acto seguido se aprueba la cuenta de in-
 Sr. Riubort gresos y pagos realizados durante el cuarto tri-
 mestre del pasado ejercicio por cuenta de esta
 Corporación por el Sr. Apoderado de la misma
 D. Domingo Riubort, la que arroja un saldo a
 favor de este Ayuntamiento en 31 de diciembre
 último de cinco mil ochocientas veinticuatro pes-
 etas sesenta y cuatro céntimos.

Escrito Peon. Caminero Por último se da cuenta a la Corporación
 pidiendo gratifi- Municipal de un escrito del Peon Caminero, D. Gas-
 cación par Palmer, interesando una gratificación
 por los servicios prestados como forensero durante

el año último, acordando el Ayuntamiento que el asunto quedase quince días sobre la mesa.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, firmando los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Roca *Antonio Roca*

Vicente Matas *Vicente Matas*

Julian Ballster

21-1-53

Sres. Asistentes
D. Fernando Bruyols
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer F.
D. Juan Palmer R.

En la villa de Puigpuicent, Provincia de Baleares a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Bruyols Coll, los miembros que componen este Ayuntamiento, Don Antonio Roca Vila, Don Vicente Matas Cabot, Don Juan Palmer Frau y Don Juan Palmer Rausó al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto en primera por falta de número, no habiendo asistido ni excusado su falta de asistencia los concejales D. Onofre Gimard Palmer y D. Julián Ballster Balaguer, asistidos del infrascripto Secretario de Admón. Local Don Miguel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior. - Relación de deudores y acreedores del Municipio del presupuesto de 1.952. - Dar cuenta de la concesión hilo de cobre para el teléfono. - Impresiones sobre la Asamblea Curística. - Dar cuenta del nombramiento del Temporero de las oficinas. - Escrito de D. Gaspar Palmer Boued. - Ruegos y preguntas.

Aprobación acta sesión anterior

Acto seguido se da lectura al Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Relación deudores y acreedores al Municipio

Luego se da lectura a la relación de deudores y acreedores al Municipio correspondientes al presupuesto de 1.952 siendo aprobada por el Ayuntamiento acordando también su incorporación como resulta en el presupuesto del corriente año 1.953.

Escrito Selig. Gobi. en la lía. Del. N. Esp.

Seguidamente se da lectura del escrito de fecha 7 de los corrientes de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España comunicando a este Ayuntamiento que el pedido de 1.260 kgs. de hilo de cobre destinados a la instalación del teléfono público en este pueblo ha sido autorizado por el C. O. M. E. F. M. y que dicho material será adjudicado por la fábrica suministradora que indique el Sindicato Nacional del Metal, quedando enterado el Ayuntamiento del escrito de referencia acordando al propio tiempo que por el Sr. Alcalde Presidente del mismo haga las debidas gestiones encaminadas para la pronta instalación del teléfono.

Acto seguido el Sr. Alcalde

manifiesta

de su asistencia a
Asamblea Turística

a la Corporación que en virtud de acuerdo adoptado en la sesión ordinaria anterior asistió a la segunda Asamblea Turística de Mallorca que actualmente se celebra, en representación de este Ayuntamiento, presentando a la misma las propuestas de declarar ruta de interés turístico la carretera que va desde Palma por Puigpunent, Galilea Capdella y Playas Paquera; la organización de exhibiciones folklóricas a cargo de la Agrupación Flor del Salt y por último interesar a los Organismos superiores la reforma de la carretera indicada para que sea utilizada como ruta turística, cuyas propuestas dice han sido aceptadas íntegramente por la Comisión correspondiente para luego ser presentada juntamente con otras a la Asamblea General.

Nombramiento de
porro Guill. Ramón

Se cuenta el Sr. Alcalde a la Corporación que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 19 del actual y en virtud de las atribuciones conferidas por la norma tercera del artículo sexto del vigente reglamento de funcionarios de Administración Local se le ha tenido a bien nombrar temporero de estas oficinas municipales al vecino de esta Villa D. Guillermo Ramón Ginard durante un periodo de diez meses y con una retribución de 500 pts.

Escrito Peon-camienero
no accediendo a gratifica.

Nuevamente se da lectura al escrito del Peon caminero D. Gaspar Palmer, cuyo asunto quedó quince días sobre la mesa en la sesión anterior, en que interesaba una gratificación por los servicios prestados como Pregonero durante el pasado ejercicio, discutido

el asunto y en vista a la difícil situación económica en que actualmente se halla el Ayuntamiento, éste acuerda que lamenta no poder acceder a lo solicitado debido a las causas indicadas y que la prestación de los servicios de referencia se compensan en parte con la cantidad que se consignaba en el presupuesto ordinario del actual año por concepto de diferencia de haber y que importa la cantidad de 625 pts.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Onofre Givard

Vicente Matas

Antonio Roca

Juan Palmer

Juan Palmer

4-2-53

Sres. Asistentes

D. Fernando Truyols

D. Onofre Givard

D. Antonio Roca

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer

En la villa de Puigpuñent, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Onofre Givard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Labot y D. Juan Palmer Frau al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, habiendo excusado su falta de asis-

rencia el concejal D. Juan Palmer Ramón y no
traviendolo el concejal D. Julián Ballester Balaguer,
asistidos del infansante Secretario de Administra-
ción Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y
aprobación acta
sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da prin-
cipio al acto con arreglo al orden del día preva-
mente fijado, dando lectura al acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad
y sin enmienda alguna.

Inventario aduán.

Seguidamente se da lectura al
Inventario formado por esta Administración
municipal y correspondiente a este Municipio,
referido al día 31 de diciembre de 1.952, siendo
aprobado en todas sus partes.

Exámen, estudio y cen-
sura cuentas municipales
1952.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó que este Ayuntamiento debía proceder al
exámen, estudio y censura de las cuentas muni-
cipales correspondientes al ejercicio de 1.952, en cum-
plimiento de lo dispuesto en los preceptos legales
reglamentarios vigentes, acordándose que respecto
a la cuenta de fondos o caudales los examine y
emita el correspondiente informe el Secretario In-
tervontor de esta Corporación y que las restantes
cuentas queden sobre la mesa por espacio de quince
días a disposición de la Comisión de Hacienda
para el detenido exámen de las mismas y redac-
ción del correspondiente dictámen por la expre-
sada Comisión.

Exposición al público
citadas cuentas.

También se acordó que las citadas
cuentas y el expresado dictámen se pongan de
manifiesto al público durante quince días
hábilis en la Secretaría de este Ayuntamien-
to, acompañadas de los documentos justifi-
cativos al objeto de que cualquier vecino durante

el expresado plazo y los ocho días siguientes pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Aprueba el reglamento de prestación de personal y de transportes

Se aprueba el reglamento que contiene las normas a seguir para efectuar la prestación de personal y de transportes por aquellos contribuyentes que han optado hacerla en trabajo, acordando se exponga copia del mismo en los sitios de costumbre para conocimiento de las personas que pudiere interesarse.

Concesión de carbonilla en las escuelas de Galilea

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda facilitar la carbonilla necesaria destinada a calefacción de las escuelas del lugar de Galilea, así mismo también acuerda colocar unos cristales en las ventanas de la escuela de niñas de dicho lugar encargando dicho trabajo al carpintero D. Antonio Baruelo.

Agradecimiento al Excmo. Gobernador, por la facilitación de los teléfonos

Luego el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas para la pronta instalación del servicio telefónico en esta localidad y en vista de ello acuerda el Ayuntamiento dar las más expresivas gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por las facilidades y gestiones efectuadas por dicha Autoridad encaminadas a la realización de la expresada mejora tan anhelada por todo el vecindario.

Cuenta presentada por D. S. Rintort

Queda enterada la Corporación de la cuenta correspondiente al pasado mes de enero presentada por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Rintort que comprende los ingresos y pagos realizados durante dicho mes por cuenta de esta Corporación y que arroja un saldo a favor de la misma de la cantidad de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

16
Renuncia Apod.

D. D. Riutort

Visto un escrito presentado a este Ayuntamiento por el apoderado del mismo D. Domingo Riutort exponiendo que debido a circunstancias imprevistas de carácter personal y especialmente por razones de salud, presenta la renuncia del cargo de apoderado en la Capital, en vista de ello el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha renuncia y al propio tiempo darle las gracias por los servicios prestados a cargo de esta Corporación.

Nombramiento

Apod. este Ayto.

a favor D. Fco. Xavier Sans

Seguidamente expone la Presidencia que hallándose vacante el cargo de Apoderado administrativo de este Ayto. en Palma, por haber presentado la renuncia del mismo la persona que venia ejerciendolo y cuya renuncia ha sido aceptada por la Corporación, propone sea aceptada la oferta que para desempeñar tales funciones ha formulado el Sr. D. Fco. Xavier Sans Rosello, Abogado, con despacho en la C/ de Fichos, n.º 5 de aquella Ciudad y en consecuencia se designe a dicho Sr. para tal cometido por considerar reunidas las condiciones de idoneidad y solvencia necesarias para el buen desempeño del mismo. Por unanimidad es aceptada la propuesta presidencial y por tanto nombrado D. Fco. Xavier Sans Rosello, Apoderado administrativo de este Ayto. en Palma de Mallorca, quien a partir de la fecha deberá cuidar en representación de este Ayto., de gestionar en dicha Capital cuantos asuntos afecten a este Municipio o lo encomiende la Alcaldia de esta villa. Se manda expresamente al Sr. Sans Rosello para retirar de la Deleg. de Hacienda de la provincia, cuantas cantidades correspondan cobrar a este Ayto. a traves de la misma, por costas, recargos o participaciones en tributos nacionales, asi ordinarias como extraordinarias, tanto si se hallasen establecidos en la actualidad como si lo fuesen en el futuro, intereses de Láminas de Propios o Beneficencia, Cupos de Compensación y cualesquiera otras cantidades de la clase que fueren que pertenezcan a este Municipio, las cuales cuidará el Sr. Sans Rosello de retirar con toda puntualidad de aquella dependencia, poniendo seguidamente a disposición de esta Corporación a la que asimismo cuidará de rendir inexcusablemente una liquidación

de su gestión por trimestres naturales venidos, dentro de los cinco primeros días siguientes a la finalización de cada uno de dichos trimestres naturales o también en cualquier otro momento que así se lo pidiese la Corporación o Alcaldía. Por el desempeño de tales funciones, que por ningún concepto le darán al Sr. Paus Rossello la consideración de funcionario municipal, percibirá el mismo la retribución anual de cuatrocientos pts. También se acuerda comunicar dicha designación al Sr. Paus Rossello a quien se entregará copia literal certificada del acuerdo al objeto de que la misma le sirva para acreditar ante quien procediera el apoderamiento administrativo que por este Ayuntamiento le ha sido conferido.

Instancia de S. Se-
bastián Martorell

Enterada la Corporación de una instancia presentada por Sebastián Martorell Fiol en nombre propio y de sus hermanos solicitando el desalojamiento de la casa ocupada por un Guardia Civil del puesto de esta villa que tiene alquilada este Ayuntamiento, éste acuerda efectuar las gestiones necesarias encaminadas a buscar otra vivienda al objeto de desalojar la referida casa, accediendo así a lo solicitado en dicha instancia.

Nombramiento conce-
sionario arbitrio mu-
nicipal Miguel Labrés

Se nombra concesionario de los arbitrios municipales sobre puestos públicos y venta ambulante al vecino de esta villa D. Miguel Labrés Moragues por la cantidad de 500 pts. anuales que deberá ingresar en áreas municipales en dos plazos iguales, el 1º en 30 junio y el otro en 31 de diciembre.

Escrito Cia. Telé. N.
de España instal. tele-
fonos urbanos.

En vista de un escrito de la Cia. Telefónica N. de España relacionado con la instalación de teléfonos urbanos en la Casa Ayto., Rectoral y G. Civil manifestando que para su instalación se necesitan unos 180 kg. de hilo de cobre, el Ayto. acuerda solicitar dicho material al Organismo correspondiente.

Dichas Concejales

Por resolución de la Alcaldía fecha de 31 enero último fueron concedidas una media dieta a cada uno de los concejales que forman este Ayto. en compensación

del tiempo perdido en gestiones oficiales renunciando a favor del ayto. el importe de dicha media dieta los concejales Sres. Ginard, Roca, Palmer Trau, Matas, en su consecuencia el Sr. Alcalde da las gracias a los indicados Sres. concejales por el acto realizado.

Conceder dotativo
destinado gran Cruz
del Mérito Civil Ex. fob.

Acto seguido se acuerda conceder un dotativo de la cantidad que tenga a bien fijar el Sr. Alcalde destinado a costear la gran Cruz del Mérito Civil al Jefe Provincial y Gobernador Civil Excmo. Sr. Alejandro Rodríguez de Valhacel que le ha sido concedida recientemente, cuyo pago se efectuará con cargo con cargo al capítulo de imprevisos del vigente Presupuesto por no existir consignación aduanada para ello.

Convenio dietas
a dos concejales

Por gastos de viaje y otros efectuados por cuenta de esta Corporación Municipal se acuerda conceder la cantidad de 50 pts. a cada uno de los concejales Ginard y Roca.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión siendo las veinticuatro horas treinta minutos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los ses. concurrentes conmigo el secretario que, de todo ello, certifique.

Fernando Truyols Coll

Arcebo Ginard

Vicente Matas

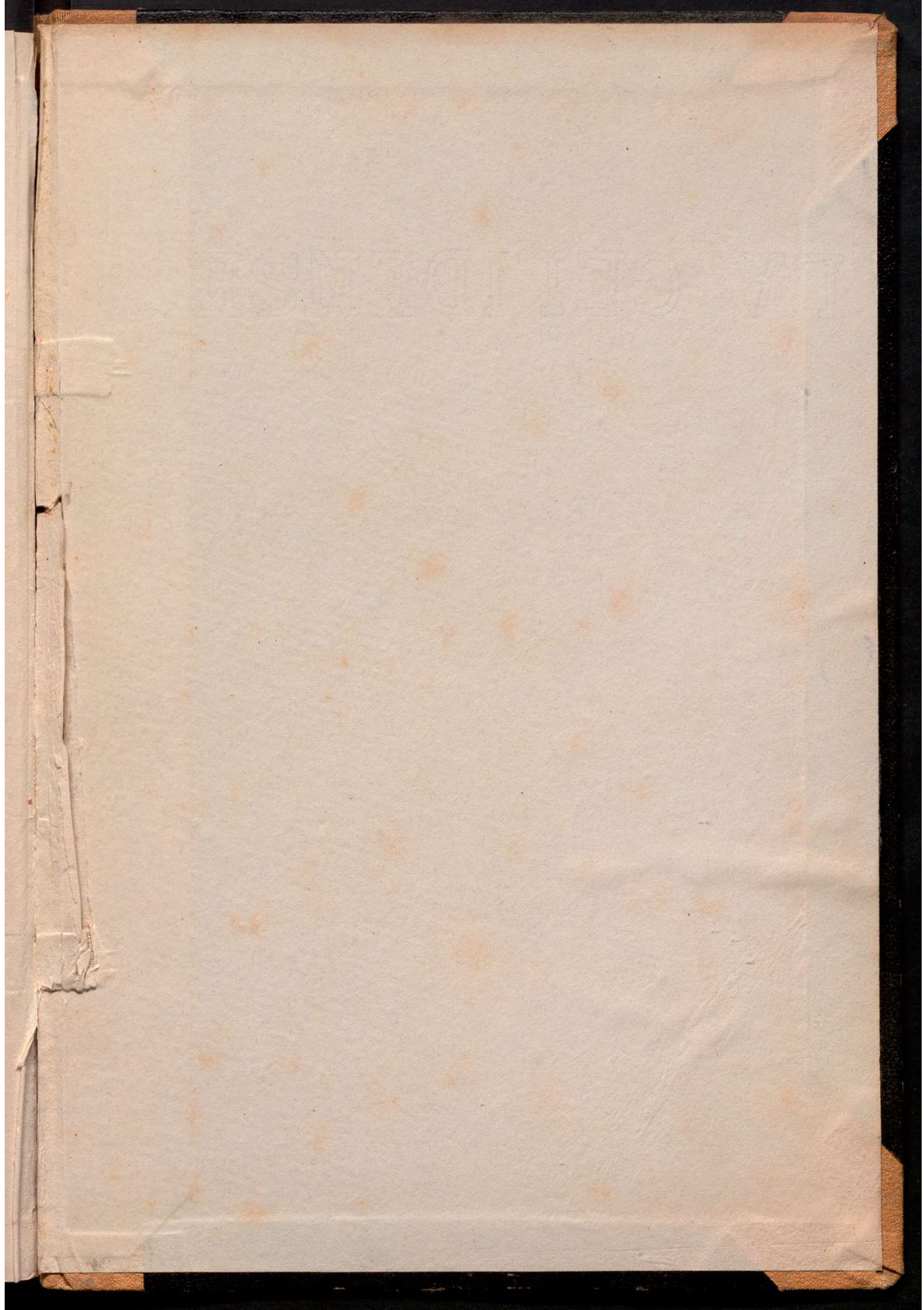
Guom Palmer

Antonio Roca

18. 2. 53

Sres. Asistentes
D. Fernando Truyols
D. Ousef Ginard
D. Vicente Matas

En la Villa de Puigpuñent, provincia de Baleares a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del



I^A

Rekus

14 Jul
1961

840
M-46

SIG 053

del tiempo perdido en gestiones oficiales remitiendo
a favor del ayto. el importe de dicha media de dicha
los concejales Sres. Givard, Roca, Palumbo, Fran,
Ortiz, en su consecuencia el Sr. Alcalde de
las gracias a los indicados Sres. concejales por el acto
realizado.

Conceder de nuevo
destinado gran Cruz
del Mérito Civil Sr. Pto.

Acto seguido se acuerda conceder un donativo de
la cantidad que tenga a bien fijar el Sr. Alcalde destinado a
construir la gran Cruz de
don Luis Excmo. Sr. Rey
nido concedida remi
con cargo con cargo a
supuesto por no existi

Comisión de
a dos concejales

Por gast
de esta corporación
cantidad de 50 pto.
Y ha
viendo las veintinueve
Sr. Presidente se levan
corrientes con cargo
certificac.

Fernando D.

[Signature]

18-9-53

Sres. Aristuete
Sr. Fernando Cruz
Sr. Diego Jimenez
Sr. Vicente Yates

En la
de Baleares a diez
cincuenta y tres,
treinta minutos
de esta Casa Consue

